



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SALUD

EVALUACIÓN INTERNA 2026

PROGRAMA SOCIAL “SALUD PARA EL PUEBLO” EJERCICIO FISCAL 2025





EVALUACIÓN INTERNA.

DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA ALCALDÍA IZTACALCO DENOMINADO “SALUD PARA EL PUEBLO” EJERCICIO FISCAL 2025

INDICE:

I. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

- 1.1 Nombre del programa social.
- 1.2 Unidades responsables.
- 1.3 Año de Inicio del programa.
- 1.4 Último Año de operación.
- 1.5 Objetivos.
- 1.6 Descripción de las estrategias
- 1.7 Padrón de personas Beneficiarias

2. Información presupuestal

- 2.1 Clave presupuestaria.
- 2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto.
- 2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025

3. Análisis e indicadores

- 3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.
- 3.2 Indicador de Fin.
 - 3.2.1 Nombre del indicador
 - 3.2.2 Descripción.
 - 3.2.3 Método de cálculo
 - 3.2.4 Frecuencia de Medición
 - 3.2.5 Sentido del indicador
 - 3.2.6 Línea Base



3.2.7 Año de Línea Base

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador

3.3.2 Descripción

3.3.3 Método de cálculo

3.3.4 Frecuencia de Medición

3.3.5 Sentido del indicador

3.3.6 Línea Base

3.3.7 Año de Línea Base

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

3.4 Indicador de Componente.

3.4.1 Nombre del indicador

3.4.2 Descripción

3.4.3 Método de cálculo

3.4.4 Frecuencia de Medición

3.4.5 Sentido del indicador

3.4.6 Línea Base

3.4.7 Año de Línea Base

3.4.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

3.5 Indicador de Componente.

3.5.1 Nombre del indicador

3.5.2 Descripción

3.5.3 Método de cálculo

3.5.4 Frecuencia de Medición

3.5.5 Sentido del indicador

3.5.6 Línea Base





3.5.7 Año de Línea Base

3.5.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

3.6 Indicador de Actividad.

3.6.1 Nombre del indicador

3.6.2 Descripción

3.6.3 Método de cálculo

3.6.4 Frecuencia de Medición

3.6.5 Sentido del indicador

3.6.6 Línea Base

3.6.7 Año de Línea Base

3.6.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

3.7 Metas físicas.

3.7.1 Bienes y/o servicios.

3.7.2 Montos entregados.

3.8. Análisis y evolución de la cobertura.

3.8.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

a) Distribución por sexo

b) Distribución por tipo de beneficiarias/os (facilitadores, beneficiarias/os directas/os, usuarias/os).

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

d) Distribución por nivel de escolaridad

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.

f) Distribución por grupos de edad y sexo, (población indígena, perteneciente a la comunidad LGBTT; discapacidad, etc.)

g) Distribución en base a otras características de las personas beneficiarios y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.)

II. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Diagnóstico y planeación



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades.
4. Resultados



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SALUD

III. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

- A) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.
- B) Reporte de ejecución.
- C) Sobre el cuestionario aplicado, detalle de las preguntas llevadas a cabo y las dimensiones de satisfacción. Seleccionadas para el instrumento.

Conclusión.

IV. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA



EVALUACIÓN INTERNA 2025

I. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia

El acceso a los servicios de salud para toda la población es fundamental, pues permite el bienestar físico y mental de las personas, contribuyendo al ejercicio pleno de sus facultades; prolonga y mejora la calidad de vida humana; protege y acrecienta los valores que propician la creación, conservación y goce de condiciones de salud que contribuyen al desarrollo social y que, a su vez, coadyuvan a disminuir los niveles de pobreza extrema y permite el desarrollo socioeconómico de la Alcaldía.

Se busca constantemente conformar una demarcación territorial humanista mediante estrategias innovadoras incluyentes que permitan elevar la calidad de vida de los iztacalquenses, promoviendo el desarrollo equilibrado donde la salud, la educación, la cultura y el deporte, así como la generación de condiciones y oportunidades favorezcan la consolidación de una ciudad próspera.

En la Alcaldía Iztacalco, el 25.4% (95,840) de la población total, no tiene acceso a los servicios de salud, según el censo de población del INEGI 2020.

1.1 Nombre del Programa Social

“SALUD PARA EL PUEBLO 2025”

1.2 Unidades responsables.

- Alcaldía Iztacalco
- Dirección General de Desarrollo Social
- Subdirección de Salud y Centros Sociales
- Jefatura de Unidad Departamental de Salud

1.3 Año de inicio del programa.

- En el 2025.



1.4 Último año de operación del programa.

- El programa social Salud para el Pueblo se volvió a implementar para el ejercicio fiscal 2026.

1.5 Objetivos

Contribuir a salvaguardar y garantizar el derecho a la salud, por medio de la prevención, tratamiento y seguimiento oportuno de padecimientos de la población; así mismo, a coadyuvar en el acceso a los servicios de salud de primer nivel, fomentar la economía familiar, y con ello, permitir el desarrollo socioeconómico de la Alcaldía Iztacalco.

Objetivos específicos

Permitir el acceso sin costo a consultas médicas, medicamentos, análisis de laboratorio, consultas odontológicas y optométricas con la entrega de lentes graduados; con estándares de calidad y certificadas.

Complementar los servicios de salud con igualdad, equidad e inclusión a los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

Brindar un servicio de atención médica de primer contacto, de calidad, personalizada, cercana, confidencial y de confianza con la ciudadanía. Reducir el gasto de las familias en atención médica preventiva y ambulatoria, esto derivado del aumento significativo del gasto en salud de las familias mexicanas; el cual fue de \$2,358.00 pesos en el año 2018, incrementándose en el año 2020 a \$3,300.00 pesos en promedio, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2018 y 2020), realizada por el INEGI.

1.6 Descripción de las estrategias.

El método de trabajo se realizó en conjunto con las áreas involucradas en el Programa Social denominado "Salud para el Pueblo 2025", realizando la difusión mediante la página de la Alcaldía Iztacalco, redes sociales, lonas, carteles, y volantes donde se informó a la población de los beneficios y requisitos para registrarse al programa.

Se realizó el registro por focalización territorial a aquellas personas que habitan en las colonias que presenten de bajo a muy bajo índice de desarrollo social por ejemplo: Agrícola Oriental, Pantitlán, Gabriel Ramos Millán Ampliación, barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Barrio Santa Cruz, Barrio Santiago Norte, Barrio Zapotla, Carlos Zapata Vela, Ex Ejidos de la Magdalena Mixihuca, Bramadero Ramos Millán, Cuchilla Ramos Millán, Tlacotal, Granjas México, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Pico 1ª, Pico 1B, Pico 2ª, Nueva Santa Anita y Tlazintla.



1.7 Padrón de personas beneficiarias.

El Padrón de beneficiarios correspondiente al Programa Social “Salud para el Pueblo 2025” fue publicado mediante Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1788 publicada el 28 de enero del 2026. El link donde se puede consultar son los siguientes:

- **Link de la publicación** del padrón Salud para el Pueblo 2025.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6f1c8d4a9e50b92bd570ea33894080dd.pdf

- **link del padrón de beneficiarios** correspondiente al Programa Social Salud para el Pueblo 2025

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2ec6583f42a56a091f26b0b9b6813816.pdf

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

Para la ejecución del Programa se contó con un presupuesto autorizado de \$5,568,000.00 (cinco millones quinientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra contenido en la **partida: 4412 “Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos”**.

2.2. Presupuesto ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto.

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos), 2018-2025									
Capítulo de gasto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
1000									
2000									
3000									
4000								✓	
Total (en pesos)								PRESUPUESTO APROBADO \$ 5,568,000.00	PRESUPUESTO EJERCIDO \$ 5,568,000.00
Total (en porcentaje)								100%	



2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO
4412 "Ayudas sociales a personas u hogares escasos recursos".	Llevar a cabo el Programa Social "Salud para el Pueblo 2025"	5,000	Servicio por persona	\$4,800,000.00	\$4,800,000.00
				SUBTOTAL	\$4,800,000.00
				IVA	\$768,000.00
				TOTAL	\$5,568,000.00

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

El Programa Social denominado Salud para el Pueblo 2025 de acuerdo a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 1610 con fecha de publicación 20 de mayo de 2025 consta de los siguientes:

- ✓ Indicador de fin
- ✓ Indicador de propósito
- ✓ Indicador de componente
- ✓ Indicador de componente
- ✓ Indicador de Actividad



3.2 Indicador de Fin

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Fin	Mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de la Alcaldía Iztacalco a través del acceso a la atención médica	Porcentaje de las personas solicitantes antes al Programa	$\frac{\text{Número total de beneficiarios}}{\text{Número total de solicitudes}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	Anual	Sexo, edad	Reporte de avance, memoria fotográfica.	JUD de Salud	Los beneficiarios participan activamente en el seguimiento del programa.	Hasta 5,000 personas beneficiarias.

3.2.1. Nombre del indicador.

Indicador de Fin

3.2.2. Descripción

Mejorar la salud y el bienestar de los habitantes de la Alcaldía Iztacalco a través del acceso a la atención médica.



3.2.3. Método de cálculo

Número total de beneficiarios /Número total de solicitudes *100

$$=(5000)/(5000)*100 =100 \%$$

3.2.4. Frecuencia de medición

Anual

3.2.5. Sentido del indicador

Padrón de beneficiarios

3.2.6. Línea base

En la Alcaldía Iztacalco, el 25.4% (95,840) de la población total, no tiene acceso a los servicios de salud, según el censo de población del INEGI 2020.

3.2.7. Año de línea base

2025

3.2.8. Resultados comparativos del indicador entre 2018-2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

El Programa Social denominado “Salud para el Pueblo” fue creado por la Alcaldía Iztacalco en el 2025, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.

3.3 Indicador de Propósito

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Propósito	Salvaguardar la salud de las personas habitantes en la Alcaldía	Porcentaje de personas cubiertas por el programa	$\frac{\text{Número total de solicitudes}}{\text{número total de beneficiarios}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	Mensual	Sexo, edad, genero, colonia	Reporte de avance, memoria fotográfica.	JUD de Salud	Las personas beneficiarias aprovechan los servicios	5,000 personas





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD

3.3.5. Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6. Línea base

En la Alcaldía Iztacalco, el 25.4% (95,840) de la población total, no tiene acceso a los servicios de salud, según el censo de población del INEGI 2020.

3.3.7. Año de línea base

Año 2025

3.3.8. Resultados comparativos del indicador entre 2018-2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

El Programa Social denominado "Salud para el Pueblo" fue creado por la Alcaldía Iztacalco en el 2025, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.

3.4 Indicador de Componente

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Componente	Servicios de salud gratuitos	Porcentaje de los servicios de salud entregados	$\frac{\text{Número de servicios otorgados}}{\text{Número total de solicitudes}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	Mensual	Sexo, edad, genero, colonia, atención otorgada	Reporte de avance, memoria fotográfica.	JUD de Salud	Las personas beneficiarias aprovechan los servicios ofrecidos por el programa.	5,000 personas



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.4.1. Nombre del indicador.

Indicador de componente

3.4.2. Descripción

Servicios de salud gratuitos

3.4.3. Método de cálculo

Número de servicios otorgados/Número total de solicitudes *100

$5000/5000 *100 = 100\%$

3.4.4. Frecuencia de medición

Mensual

3.4.5. Sentido del indicador

Ascendente

3.4.6. Línea base

En la Alcaldía Iztacalco, el 25.4% (95,840) de la población total, no tiene acceso a los servicios de salud, según el censo de población del INEGI 2020.

3.4.7. Año de línea base

Año 2025

3.4.8. Resultados comparativos del indicador entre 2018-2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

El Programa Social denominado "Salud para el Pueblo" fue creado por la Alcaldía Iztacalco en el 2025, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD

3.5 Indicador de Componente

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Componente	Servicios de salud gratuitos	Porcentaje de los servicios de salud entregados	$\frac{\text{Número de mujeres y niñas beneficiarias}}{\text{Número de personas beneficiadas}}$	Eficacia	Porcentaje	Al final del ejercicio	Sexo, edad, género, atención otorgada	Reporte de avance	JUD de Salud	Que las mujeres, niñas y adolescentes de Iztacalco puedan acceder a los servicios ofrecidos por el programa.	Atender alrededor de 2500 mujeres, niñas y adolescentes, durante la duración del programa.

3.5.1. Nombre del indicador.

Indicador de componente

3.5.2. Descripción

Servicios de salud gratuitos

3.5.3. Método de cálculo

$\frac{\text{Número de mujeres y niñas beneficiarias}}{\text{Número de personas beneficiadas}} \times 100 = 124.48\%$

3.5.4. Frecuencia de medición

Al final del ejercicio



3.5.5. Sentido del indicador

Ascendente

3.5.6. Línea base

Los 95,840 habitantes de la Alcaldía Iztacalco que carecen de acceso a los servicios de salud (CONEVAL, 2020). La población de Iztacalco está compuesta por un 52% de mujeres y un 48% de hombres.

3.5.7. Año de línea base

Año 2025

3.5.8. Resultados comparativos del indicador entre 2018-2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

El Programa Social denominado "Salud para el Pueblo" fue creado por la Alcaldía Iztacalco en el 2025, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.

3.6 Indicador de Actividad

Nivel de objetivo	Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Desagregación	Medios de verificación	Unidad responsable	Supuestos	Metas
Actividad	Se realizará en los procedimientos administrativos de cumplimiento normativo	Porcentaje de expedientes entregados	$\frac{\text{Número de expedientes integrados}}{\text{Número total de solicitudes ingresadas}}$	Eficacia	Porcentaje	Al final del ejercicio	Sexo, edad, género, colonia	Reporte de avance, memoria fotográfica, informe trimestral de solicitudes evaluadas	JUD de Salud	Personal suficiente y demanda constante de los servicios.	Beneficiar hasta 5000 personas con servicios ofrecidos por el programa.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD

3.6.1. Nombre del indicador.

Indicador de actividad

3.6.2. Descripción

Se realizarán los procedimientos administrativos de cumplimiento normativo

3.6.3. Método de cálculo

*Número de expedientes integrados/Número total de solicitudes ingresadas *100*

5000/5000= 100%

3.6.4. Frecuencia de medición

Al final del ejercicio

3.6.5. Sentido del indicador

Ascendente

3.6.6. Línea base

Beneficiar a 5,000 personas con servicio médico.

3.6.7. Año de línea base

Año 2025

3.6.8. Resultados comparativos del indicador entre 2018-2025, en caso de que el programa haya operado esos años.

El Programa Social denominado "Salud para el Pueblo" fue creado por la Alcaldía Iztacalco en el 2025, por lo que no se cuenta con información de años anteriores.

3.7 Metas físicas

El Programa Salud para el Pueblo fue implementado en el 2025 beneficiando a 5,000 personas con servicio médico.

3.7.1 Bienes y/o servicios

El presente programa se integra de los siguientes componentes, mismos que cada persona beneficiaria tendrá derecho a recibir atención médica de primer contacto, bajo las siguientes condiciones establecidas:

-Consulta Médica General-Ilimitada



-Revisión Dental- Ilimitada

-Operatoria Dental (Cuadro Básico)-Ilimitada

-Examen de la Vista- Ilimitado

-Medicamentos de cuadro básico, con un mínimo de 200 medicamentos cubriendo 95 enfermedades, 3 mensuales

-Estudios de Laboratorio del Cuadro Básico, 6 anuales

- Lentes completos por tarjeta de afiliación, Hasta 4 dioptrías, 2 anuales

3.7.2. Montos entregados

El Programa Social brinda atención médica a las 5,000 personas afiliadas en el ejercicio fiscal 2025.

3.8. Análisis y evolución de la cobertura

En la Alcaldía de Iztacalco se cuenta con una población total de 404,695 habitantes de los cuales de acuerdo con la información publicada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de los cuales 95,840 carecen de acceso a los servicios de salud.

Muchos residentes de Iztacalco enfrentan condiciones de vulnerabilidad económica que les impiden acceder a servicios de salud. Esto limita a los sectores de bajos ingresos a recibir atención, especialmente en condiciones crónicas que requieren tratamientos prolongados.

La falta de acceso gratuito o de bajo costo de los servicios médicos limita su aprovechamiento, en detrimento del bienestar general de la población.

Tomando como referencia que en la Alcaldía Iztacalco 95,840 carecen de los servicios de Salud y que con el Programa Social Salud para el Pueblo se están beneficiando a 5,000 personas, lo que corresponde a 5.21% de esta población.

La atención médica a través del presente programa social en Iztacalco busca garantizar estos derechos, contribuyendo a la equidad en salud y fomentando el desarrollo social y el bienestar en la alcaldía.

3.9. Análisis del padrón de personas beneficiarias

A) Distribución por sexo

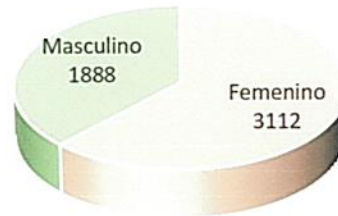
Total: 5000

Femenino: 3112

Masculino: 1888



AFILIADOS POR SEXO
5000



B) Distribución por tipo de beneficiarias/os (facilitadores, beneficiarias/os, directas/os, usuarias/os.)

Este programa Social solo cuenta con 5,000 personas beneficiarias directas.

C) Distribución por territorio (alcaldía y colonia)

AFILIADOS POR COLONIA / SEXO

Unidad Territorial	Femenino	Masculino	Subtotal
Granjas México	165	107	272
Agrícola Oriental	405	232	637
Agrícola Pantitlan	371	202	573
Ampliación Gabriel Ramos Millán	91	59	150
Campamento 2 de Octubre	233	113	346
Carlos Zapata Vela	62	36	98
Cuchilla Agrícola Oriental	12	5	17



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE SALUD

Cuchilla Ramos Millán	2	0	2
El Rodeo	38	25	63
Ex-Ejido de La Magdalena Mixiuhca	13	11	24
Fracc Benito Juárez	6	5	11
Fraccionamiento Coyuya	23	15	38
Gabriel Ramos Millán	74	50	124
Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero	179	129	308
Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla	26	21	47
Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal	92	76	168
INFONAVIT Iztacalco	103	55	158
INPI Picos	19	11	30
Jardines Tecma	28	21	49
Juventino Rosas	136	75	211
La Asunción	25	16	41
La Cruz	245	129	374
Los Picos de Iztacalco Sección 1a	36	18	54
Los Picos de Iztacalco Sección 1b	6	4	10
Los Picos de Iztacalco Sección 2a	14	6	20
Los Reyes	98	75	173
Mercados 1	2	3	5
Militar Marte	1	1	2
Mujeres Ilustres	11	6	17
Nueva Santa Anita	12	12	24
Pantitlán	31	23	54



Reforma Iztacihuatl Norte	2	4	6
Reforma Iztacihuatl Sur	5	4	9
San Francisco Xicaltongo	28	19	47
San Miguel	49	32	81
San Pedro	64	42	106
Santa Anita	266	165	431
Santa Cruz	14	7	21
Santiago Norte	18	11	29
Santiago Sur	29	17	46
Talleres	15	4	19
Tlazintla	20	9	29
U HAB AGUA CALIENTE	1	0	1
U HAB INPI IZTACALCO	0	2	2
Viaducto Piedad	18	12	30
Zapotla	24	19	43
TOTAL	3112	1888	5000

D) Distribución por nivel de escolaridad

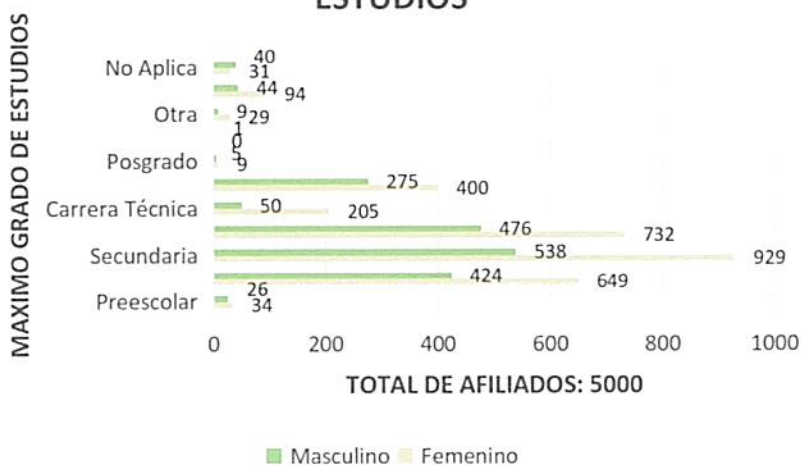
AFILIADOS POR MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS

Máximo Grado de Estudios	Femenino	Masculino	Subtotal
Preescolar	34	26	60
Primaria	649	424	1073
Secundaria	929	538	1467



Preparatoria / Bachillerato	732	476	1208
Carrera Técnica	205	50	255
Licenciatura	400	275	675
Posgrado	9	5	14
CAM Laboral	0	1	1
Otra	29	9	38
Sin Escolaridad	94	44	138
No Aplica	31	40	71
TOTAL	3112	1888	5000

AFILIADOS POR MAXIMO GRADO DE ESTUDIOS





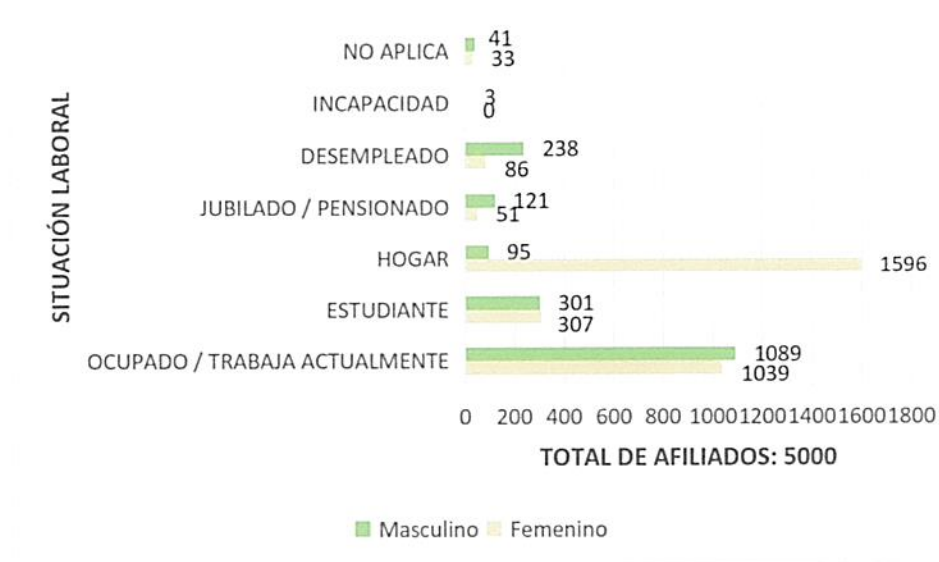
E) Distribución por ocupación o tipo de ocupación

AFILIADOS POR SITUACIÓN LABORAL

SITUACIÓN LABORAL	Femenino	Masculino	Subtotal
OCUPADO / TRABAJA ACTUALMENTE	1039	1089	2128
ESTUDIANTE	307	301	608
HOGAR	1596	95	1691
JUBILADO / PENSIONADO	51	121	172
DESEMPLEADO	86	238	324
INCAPACIDAD	0	3	3
NO APLICA	33	41	74
TOTAL	3112	1888	5000



AFILIADOS POR SITUACIÓN LABORAL



F) Distribución por grupos de edad y sexo (población indígena, perteneciente a la comunidad LGTT; discapacidad, etc.)

Esta información no se cuenta, debido a que no se les solicita a los beneficiarios.

G) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).

Esta información no se cuenta ya que no se les solicita a los beneficiarios.

[Handwritten signature]



II. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

I. Diagnóstico y planeación

1.- ¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto a procesos de planeación del programa? Incluir aspectos como la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etc.

El programa Social Salud para el pueblo tenía como objetivo principal beneficiar a 20,000 personas habitantes de la Alcaldía Iztacalco incluyendo atención para hasta 2 hijas y/o hijos del beneficiario que no contaran con servicio médico. Sin embargo, se realizó cambios mediante una Nota aclaratoria en Gaceta Oficial de la Ciudad de México Num. 1609 publicada el 19 de mayo del 2025, en la cual participaron todos los habitantes de la Alcaldía Iztacalco, reduciendo la meta a 5,000 personas incluyendo menores de edad.

Así mismo, se llevaron a cabo Jornadas de registros de afiliación en diferentes puntos de la demarcación solicitando la documentación básica como:

Mayores de edad

- ✓ Original y copia de INE
- ✓ Comprobante de domicilio en caso de que el INE no lo contuviera.
- ✓ CURP en el caso de que el INE no lo contuviera.
- ✓ Folder T/C beige o amarillo

Menores de edad

- ✓ Original y copia del INE (papá, mamá o tutor que tenga la custodia del menor)
- ✓ Acta de Nacimiento
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Documento oficial que acredite la patria protestad, tutela o custodia del menor, cuando aplique (copia certificada de la sentencia emitida por el Juez de lo familiar)
- ✓ Folder T/C beige o amarillo

Personas con discapacidad

- ✓ Documento médico que confirme la imposibilidad de la persona beneficiaria para presentarse personalmente o constancia de discapacidad (original y copia legible).
- ✓ Credencial de elector de la persona responsable del beneficiario (original y copia legible, con domicilio en la Alcaldía Iztacalco).

Para llegar a la meta programada se realizaron Jornadas de registro en diferentes puntos de la Alcaldía, solicitando documentación básica e informando a los habitantes mediante la difusión con la participación de compañeros del área de Participación Ciudadana, así como la colocación de lonas, carteles y volantes que



obtienen información del programa.

En cuanto a la calendarización de los registros estos se hacían en la Explanada de la Alcaldía como punto fijo hasta la inauguración de la Clínica (15 abril del 2025), en las jornadas de salud y en diferentes puntos de la demarcación aleatoriamente.

Para llevar a cabo esta planeación se trabajó en conjunto la Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Salud y Centros Sociales, Jefatura de Unidad Departamental de Salud, llevando a cabo reuniones de trabajo para debatir las estrategias, así como el apoyo con el área de Participación Ciudadana.

2. ¿Qué nuevos documentos fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir a la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del programa o del estado de la población afectada?

Mediante las encuestas se podría monitorear las necesidades de los beneficiarios e incluir lo que sugiera la población.

3. ¿Se considera que el programa podría añadir un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

El programa está dirigido con igualdad, equidad e inclusión a los habitantes de la Alcaldía Iztacalco. Así mismo, las personas que aplicaron al programa no fueron discriminadas por ningún motivo.

4.- ¿Cómo se valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué se recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

Por ningún motivo las personas que deseen aplicar para el ingreso al Programa Social "Salud para el Pueblo 2025" no se verán discriminadas y su acceso es acorde con el tipo de población objetivo de que se trate, ya sea hombres, mujeres personas de identidad indígena, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad, población LGBTTTIQA+, población en situación de calle, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas privadas de su libertad, las que residen en instituciones de asistencia social y personas afrodescendientes, con vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, entre otros.



III. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5.- Que problemática se presentaron en el ejercicio fiscal 2025, respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicio? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?

El Programa no presentó ninguna problemática ya que cumplió con lo establecido en las Reglas de Operación beneficiando a 5,000 personas con servicio médico.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

En el programa se cuenta con difusión en la página de la Alcaldía Iztacalco, redes sociales, se realizan registros en diferentes colonias de la demarcación, se colocan lonas, carteles y reparten volantes, así como brindar información en las colonias de la Alcaldía Iztacalco.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2025?

El Programa Social se implementó en el año 2025.

8. ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Para el 2025 se pretende beneficiar a una cantidad más considerable de mujeres y niñas debido a que la población de Iztacalco está compuesta por un 52% de mujeres y un 48% de hombres. Los grupos de edad predominantes abarcan a personas de 30 a 59 años, quienes conforman casi el 40% de la población.

Este programa se enfoca en grupos de atención prioritaria que presentan desigualdades en el acceso a servicios de salud.

Los adultos mayores de 60 años representan aproximadamente el 17% de la población. Este grupo enfrenta altos niveles de necesidades de salud continuas.

El Programa Social "Salud para el Pueblo 2025" busca contribuir al problema identificado complementando los servicios de salud con igualdad e inclusión a los habitantes de la Alcaldía Iztacalco, proporcionando servicios de consulta médica general, consulta odontológica, consulta optométrica, práctica de análisis clínicos, en caso de requerir se otorgarán medicamentos del cuadro básico y/o hasta 3 medicamentos mensuales, buscando el menor desplazamiento de la población objetivo para recibir la atención médica. Así como promover el derecho a la salud de aquellas personas que no cuentan con algún servicio médico.



IV. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9.- Que mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?

Supervisar que los procesos se lleven a cabo como lo marca las reglas de operación y así mismo realizando encuestas de satisfacción para evaluar el trato y las sugerencias de las personas que se benefician.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y como fueron resueltos o esperan resolver?

En un inicio el programa estaba diseñado para 20,000 personas que no contarán con ningún servicio médico, sin embargo, se decidió abrir a la población en general a fin de coadyuvar con los servicios médicos que ya se prestan en la demarcación territorial, por lo que se realizó una nota aclaratoria y se redujo a 5000 persona excluyendo documentación como: constancias de no derechohabencia al IMSS o ISSSTE a fin de que toda la población tuviera acceso a dicho programa sin importar si contaban o no con derechohabencia.

11. ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Este programa contó con bastante difusión ya que se realizaron videos donde se explica el funcionamiento del Programa, dándose a conocer mediante redes sociales, así misma difusión mediante volantes, carteles, lonas e información detallada y completa en la Clínica Salud para el Pueblo, de igual manera se extendieron los horarios de registro.

12.- ¿Consideras que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los indicadores del Programa son adecuados ya que se tiene fin, actividad, propósito y componente.



4. Resultados

13.- ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?

Los resultados alcanzados por el Programa Social fueron favorables ya que se contó con las 5,000 personas afiliadas al programa mismas que contaron con servicio médico como lo marcan las reglas de operación.

14. ¿Qué propuesta formularía para mejorar los resultados del programa para 2026?

Brindar más servicios médicos que han estado solicitando los usuarios como ortopedia y psicología.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Este programa va dirigido a toda la población Iztacalco con equidad e igualdad sin discriminación alguna, garantizando los servicios que brinda el Programa.



III. MODULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

a) Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.

Este Programa Social denominado Salud para el Pueblo 2025, cuenta con un padrón de beneficiarios de 5000 personas, de las cuales a 500 de estas se les aplico una encuesta, lo que corresponde a un porcentaje del 10%.

Se realizaron estas encuestas una vez que el beneficiario se diera la oportunidad de tomar una consulta médica o recibir algún servicio de los que ofrece el programa, a fin de poder evaluar tanto al personal administrativo como al personal médico que brinda el servicio.

b) Reporte de ejecución

Se aplicaron las 500 encuestas proporcionadas por el área de Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social; estas encuestas fueron aplicadas en la Clínica Salud para el Pueblo brindándoles el espacio para contestarlas.

c) Sobre el cuestionario aplicado se detalla las preguntas llevadas a cabo

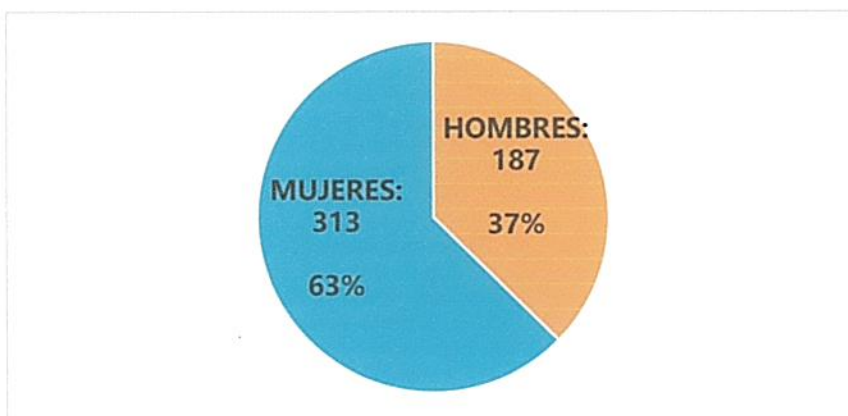
En las siguientes gráficas mostraremos los resultados obtenidos a través de la evaluación interna 2025.

SOCIOECONÓMICA

1. GENERO:

En la evaluación se muestra que, de las 500 personas encuestadas, 313 personas fueron mujeres dando un 63% y 187 fueron hombres que dieron un 37% de la población encuestada.

MUJERES: 313 HOMBRES: 187

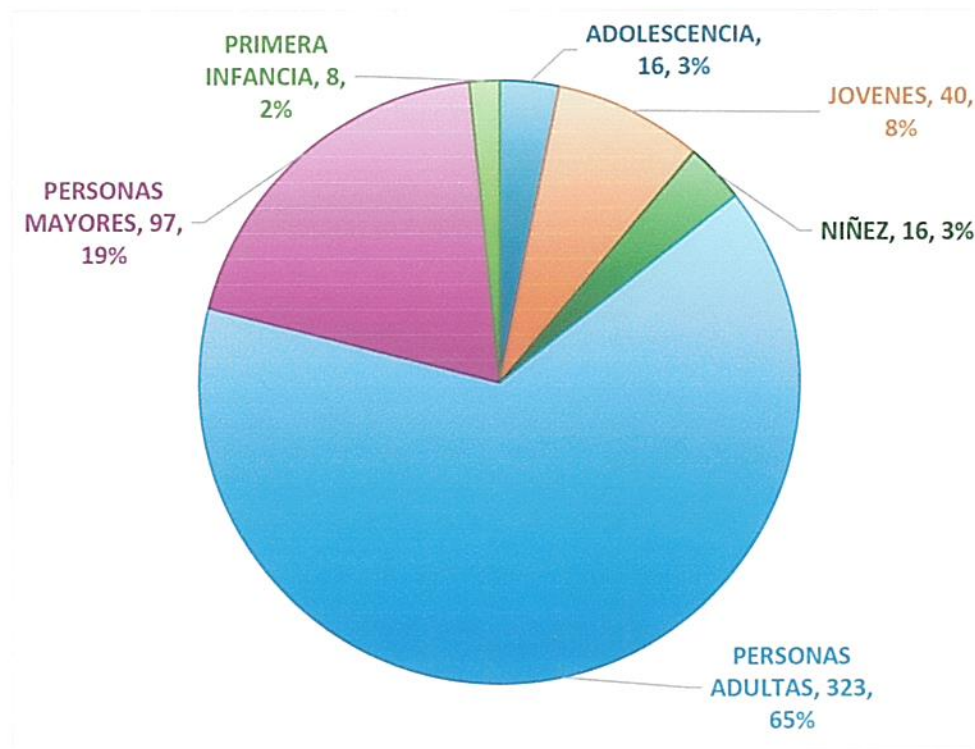




2. EDAD AÑOS CUMPLIDOS:

Los datos del rango de edad de las personas encuestadas fueron los siguientes; 323 fueron personas adultas formando un 65%, 97 fueron personas mayores con un 19%. 40 jóvenes con un 8%, empatando con un 3% adolescencia y niñez con 16 personas y por último primera infancia con 8 personas con un 2%.

- ✧ PRIMERA INFANCIA (0-5a 11m): 8 PERSONAS
- ✧ NIÑEZ (6a-11a 11m): 16 PERSONAS
- ✧ ADOLESCENCIA (12a-17a11m): 16 PERSONAS
- ✧ JOVENES (18a-29a11m): 40 PERSONAS
- ✧ PERSONAS ADULTAS (30a-64a11m): 323 PERSONAS
- ✧ PERSONAS MAYORES (65+): 97 PERSONAS





3. ALCALDIA:

La evaluación interna solo fue aplicada a población de Iztacalco por lo cual muestra un 100% como resultado.

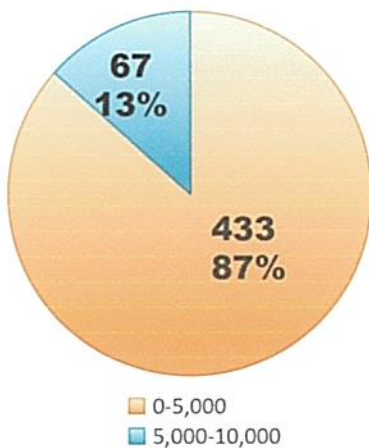
IZTACALCO: 500 PERSONAS



4. INGRESOS AL MES PERSONALES:

En la evaluación se muestra que 433 personas tienen un ingreso mensual de entre 0 a 5,000 el cual es un 87% y un 13% con 67 personas con un ingreso de 5,000 a 10.000.

- ✦ ENTRE 0 Y 5,000: 433 PERSONAS
- ✦ ENTRE 5,000 Y 10, 000: 67 PERSONAS

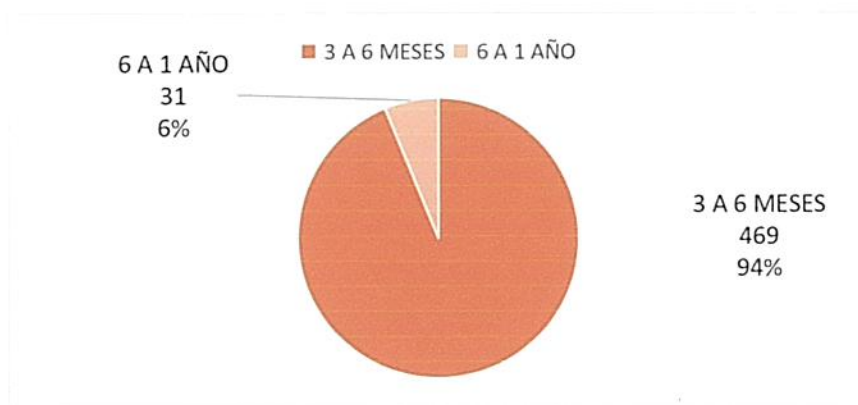




EXPECTATIVAS

5. TIEMPO DE BENEFICIO:

La evaluación interna nos muestra que 469 personas con un 94% llevan un periodo de 3 a 6 meses como beneficiarios y un 6% con 31 personas llevan de un periodo de 6 meses a un año como beneficiario del programa.

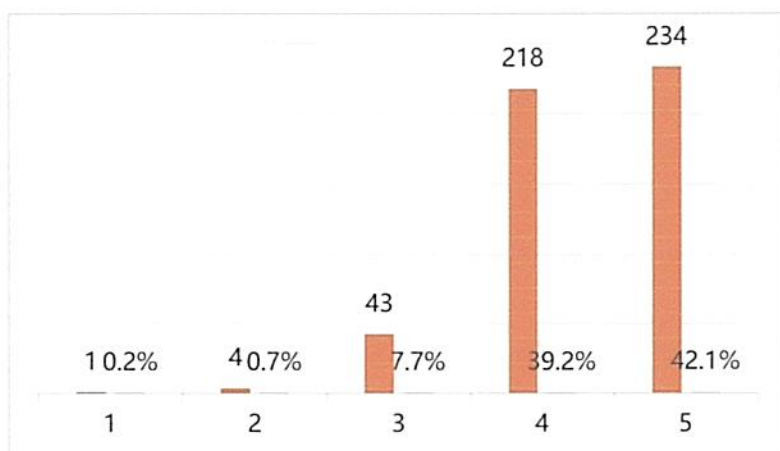


- ✦ DE 3 A 6 MESES: 469
- ✦ DE 6 A UN AÑO: 31
- ✦ DE UN AÑO A 2 AÑOS: 0
- ✦ MÁS DE 2 AÑOS: 0

6. POR FAVOR, CALIFICA TU NIVEL DE SATISFACCIÓN PARA LOS SIGUIENTES PUNTOS (RESPONDE LAS OPCIONES CON EL NUMERO): 1 (MUY INSATISFECHO), 2 (INSATISFECHO), 3 (NEUTRAL), 4 (SATISFECHO) Y 5 (MUY SATISFECHO).

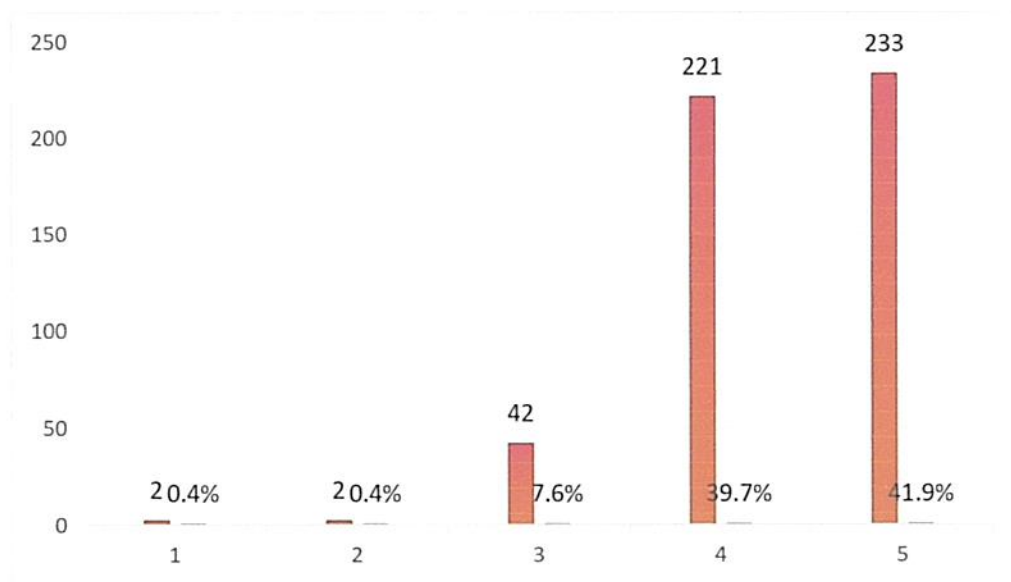
- ✦ *Organización del programa:*

Con respecto a la organización del programa, nos muestra que 234 personas están muy satisfechas con 42.1%, 218 personas que están satisfecho con 39.2%, 43 personas que se sienten neutral con un 7.7%, 4 personas insatisfechas con un 0.7% y una persona que esta insatisfecha con un 0.2%.



✧ *Conocimiento del tema por parte de los instructores:*

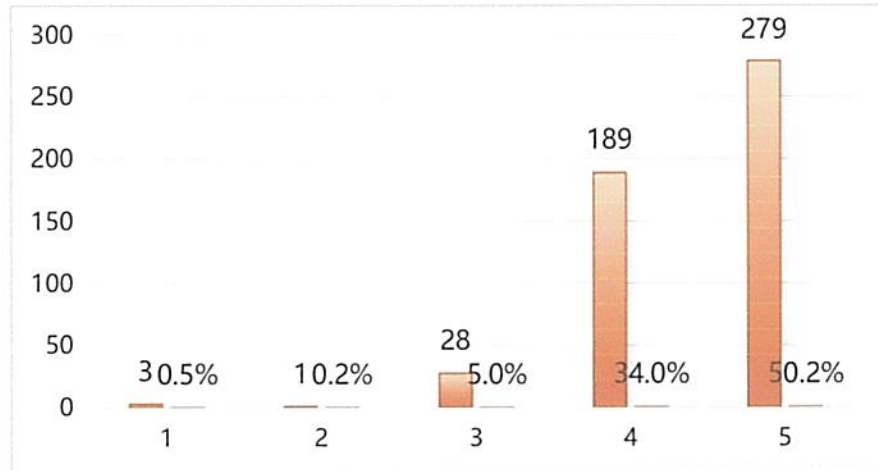
Con respecto al conocimiento del tema, nos muestra 233 personas que están muy satisfechas con un 41.9%, 221 personas que están satisfechas con un 39.7%, 42 personas que se sienten neutral con un 7.6% y empatando con 2 personas que están insatisfechos y muy insatisfechos con un 0.4%.





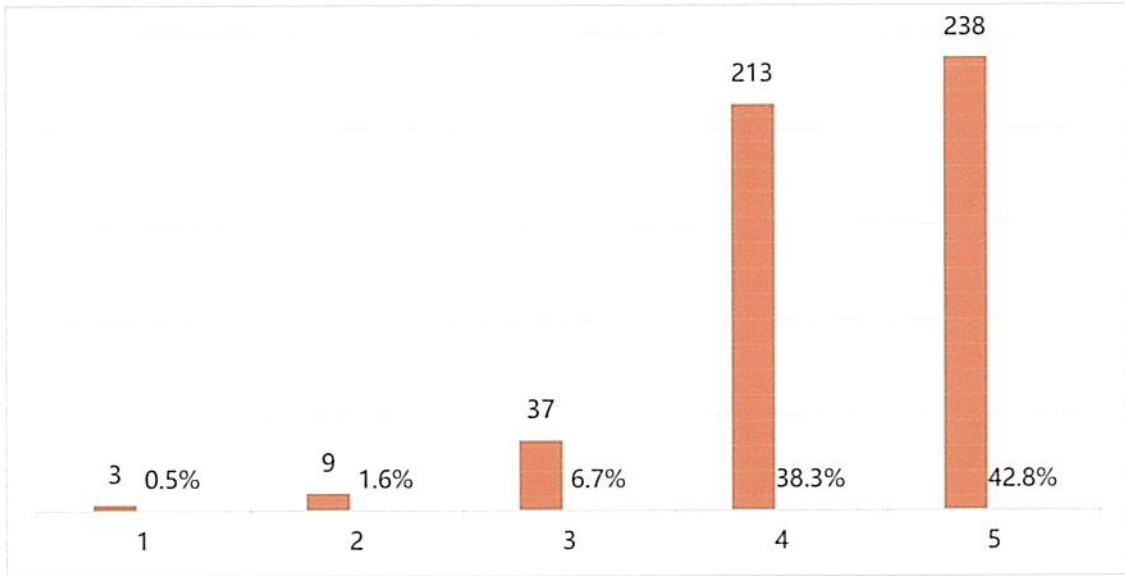
✧ *Instalaciones:*

Las instalaciones nos muestran 279 personas están muy satisfechas con un 50.2%, 189 personas que están satisfechas con un 34.0%, 28 personas que se encuentran neutral con un 5.0%, una persona que esta insatisfechas con un 0.2 % y 3 personas que están muy insatisfechas con un 0.5%.



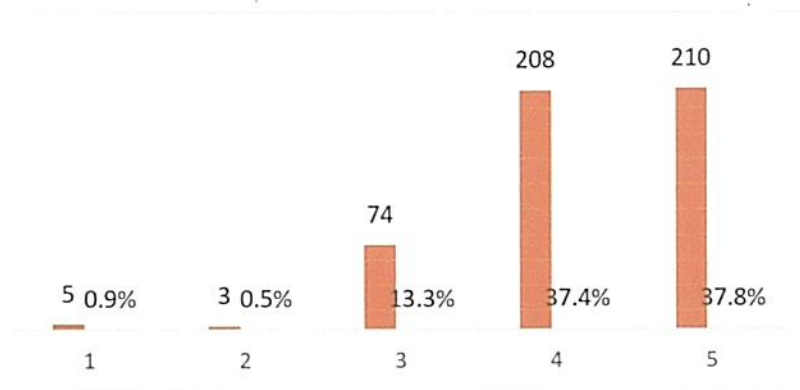
✧ *Procesos administrativos:*

En los procesos administrativos nos muestran que 238 personas están muy satisfechas con un 42.8%, 213 personas satisfechos con un 38.3%, 37 personas que se encuentran neutral con un 6.7%, 9 insatisfechos con 1.96% y 3 personas que se encuentran muy insatisfechos con un 0.5%.



❖ *Temas del programa de capacitación:*

Con respecto a la capacitación nos muestra 210 personas muy satisfechas con un 37.8%, 208 personas satisfechas con un 37.04%, 74 personas que se encuentra neutral con un 13.3%, 3 personas que se encuentran insatisfechos con un 0.5% y 5 personas que se encuentran muy insatisfechos con un 0.9%.

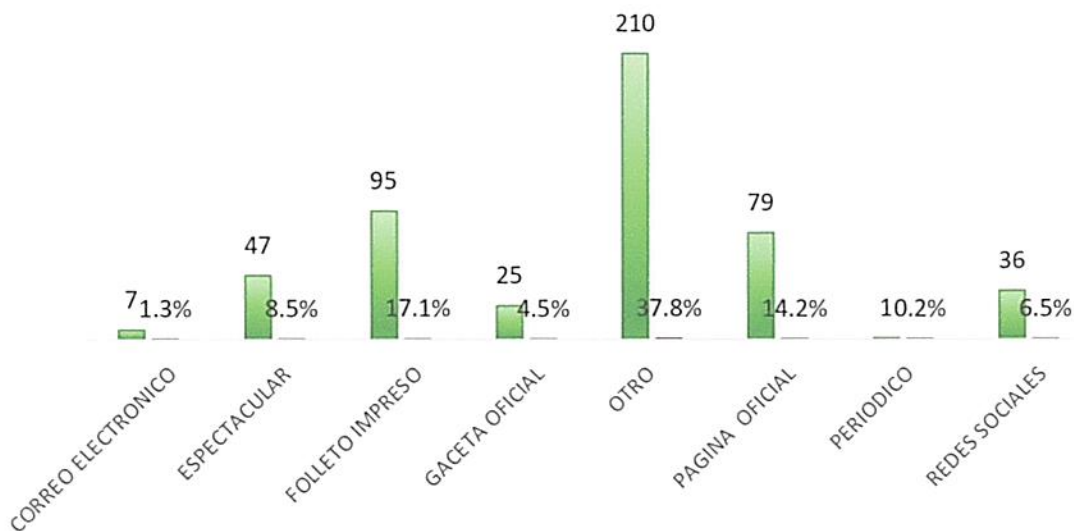


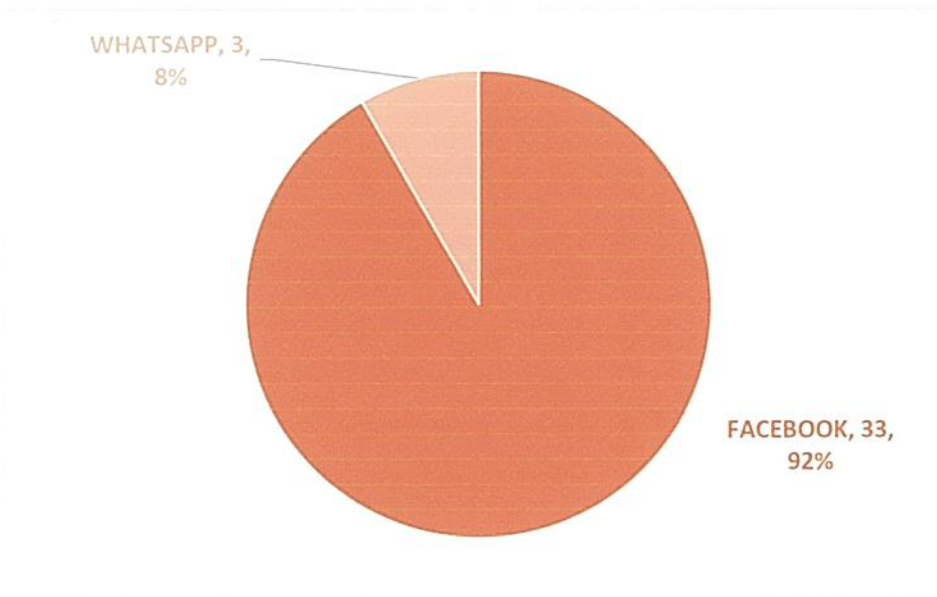
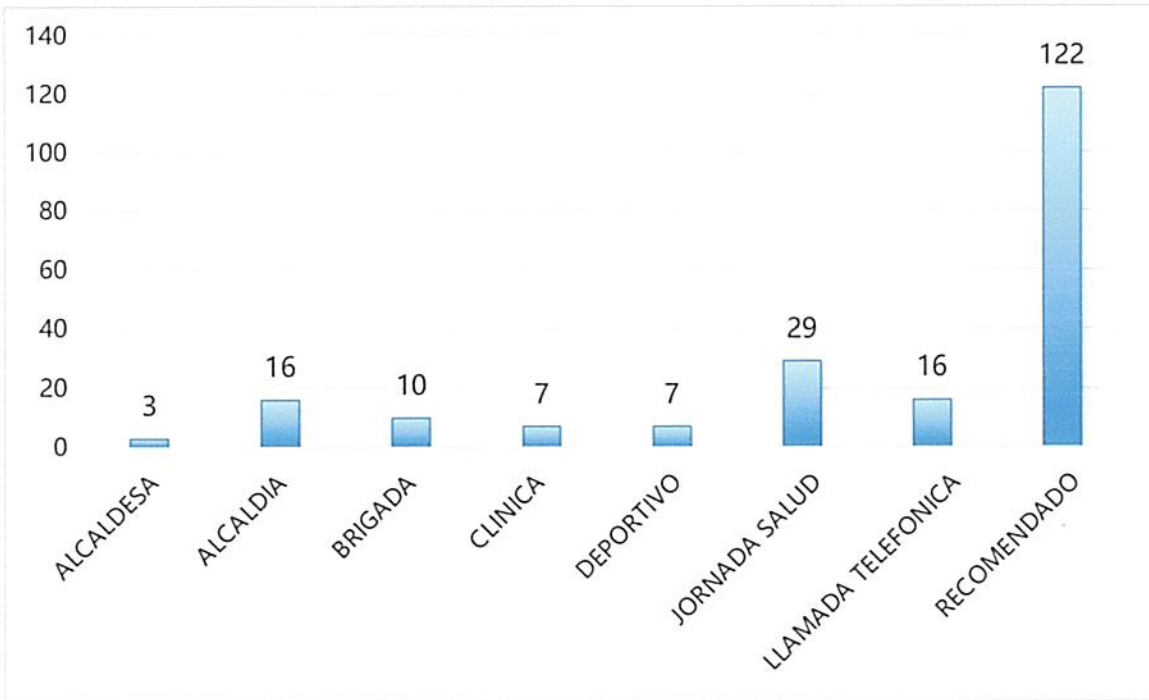


7. ¿COMO TE ENTERASTE DEL PROGRAMA?

Los resultados obtenidos en la evaluación interna nos encontramos con que 210 personas se enteraron del programa con otro que se desglosa en 8 formas de que se enteraron (122 personas que fueron recomendados, 29 en jornadas de salud, empatando con 16 personas cada uno que se enteraron en la alcaldía y por llamada telefónica, 10 personas a través de brigadas, empatando con 7 que se enteraron en la clínica o en el deportivo y 3 personas que se enteraron a través de discursos de la alcaldesa); 95 personas se enteraron a través de un folleto impreso, 79 personas se enteraron en la página oficial, 47 personas se enteraron por el espectacular, 36 personas conocieron el programa a través de redes sociales (33 personas se enteraron por Facebook y 3 personas por WhatsApp); 7 personas se enteraron a través de un correo electrónico y una persona se enteró por el periódico.

- ✧ Gaceta oficial de la CDMX: 25
- ✧ Página oficial de la Alcaldía Iztacalco: 79
- ✧ Folleto impreso: 95
- ✧ Promoción por correo electrónico: 7
- ✧ Redes sociales: 36
- ✧ Periódico: 1
- ✧ Espectacular: 47
- ✧ Otro: 210





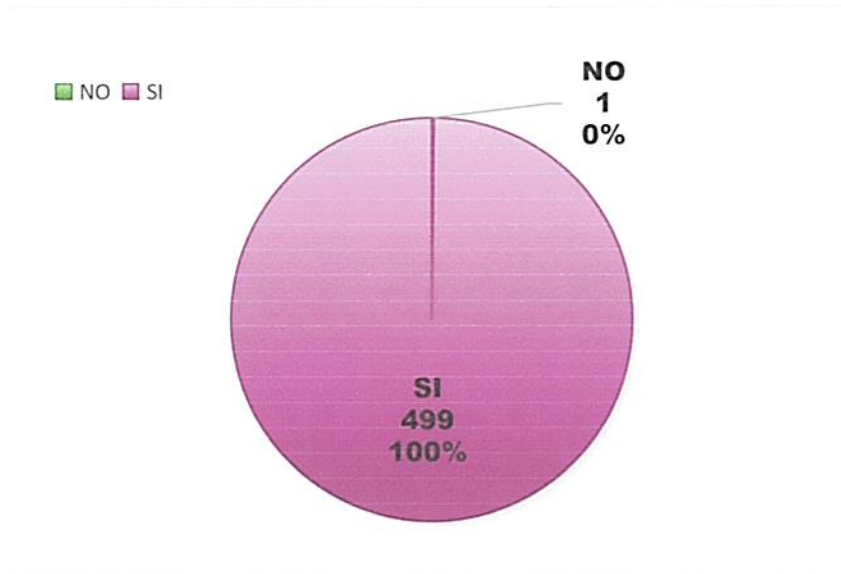
[Handwritten signature]



8. ¿SU INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA FUE SENCILLO, ÁGIL Y TRANSPARENTE?

La inscripción al programa fue sencilla y transparente para 499 personas y solo una persona respondió que no fue sencillo su registro.

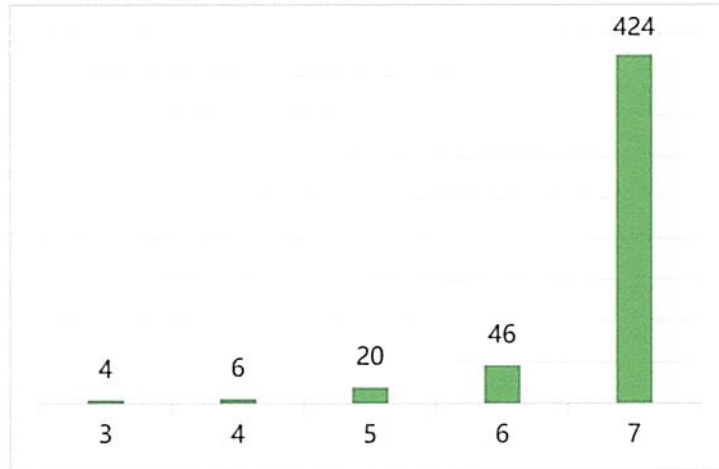
SI: 499 PERSONAS NO: 1 PERSONA



9. EN UNA ESCALA DE 1 A 7, ¿COMO CALIFICARÍAS AL PERSONAL? (1 ES MUY POCO Y 7 ES TOTALMENTE)

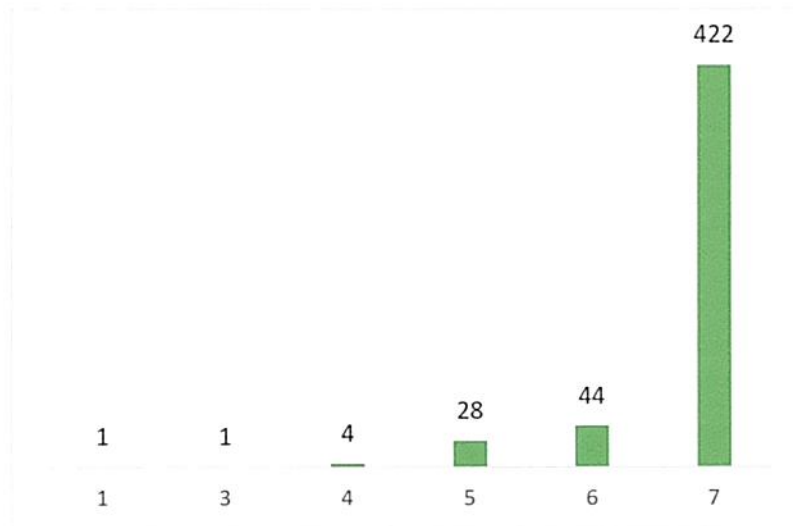
❖ *Servidores públicos que te atendieron durante el registro:*

En la evolucion a al servidor público nos mostró que 424 personas lo califico con un 7 que es considerado totalmente, siguiendo con 46 personas con un 6, posteriormente 20 personas con un 5, siguiendo 6 personas con un 4 y por último 4 personas con un 3.



❖ *Personal especializado que desarrollo las actividades a las cuales ustedes acudieron durante el programa:*

En la evaluación del personal médico nos mostró que 422 personas lo calificaron con un 7 que es considerado totalmente, siguiendo 44 personas con un 6, 28 personas con un 5, 4 personas con un 4 y por ultimo empate con una persona con un 3 y un 1 que es considerado muy poco.

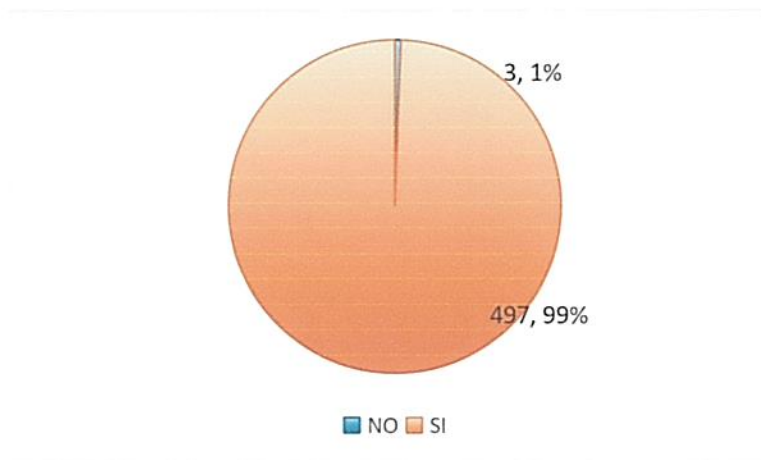




10. ¿EL TRATO DEL PERSONAL ENCARGADO DE OPERAR EL PROGRAMA FUE AMABLE Y RESPETUOSO?

En la evaluación el resultado sobre el trato del personal si fue respetuoso y amable, 497 personas respondieron que si con un 99% y 3 personas respondieron que no con un 1%.

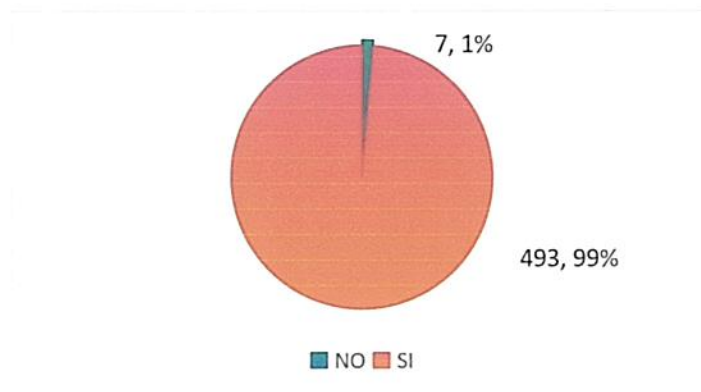
SI: 497 PERSONAS NO: 3 PERSONAS



11. ¿LA ENTREGA DEL APOYO SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA?

La entrega del apoyo 493 personas respondieron que fue en tiempo y forma con un 99% y 7 personas que no fue así con un 1%.

SI: 493 PERSONAS NO: 7 PERSONAS

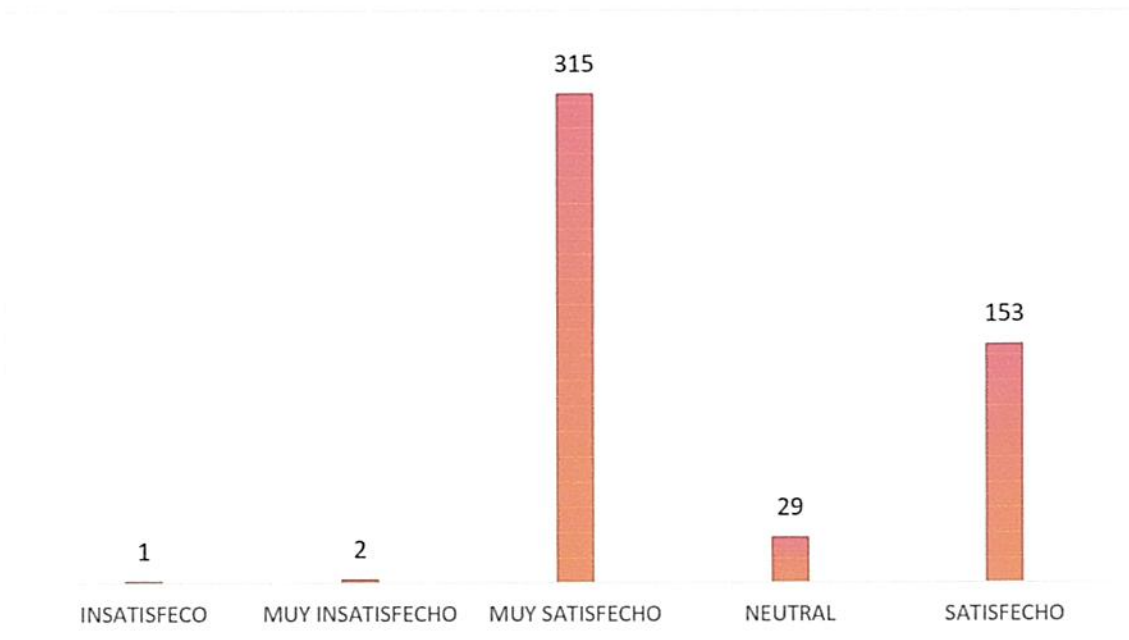




12. ¿QUÉ TAN SATISFECHA (O) ESTAS CON LA CALIDAD DE SERVICIOS QUE SE BRINDO DURANTE EL PROGRAMA?

En la evaluación de satisfacción nos mostró que 315 personas se encuentran muy satisfechas con el servicio, 153 personas están satisfechas, 29 personas se encuentran neutral con el servicio, una persona esta insatisfecha y que 2 personas están muy insatisfechas con el servicio.

- ✦ Muy insatisfecho: 2 PERSONA
- ✦ Insatisfecho: 1 PERSONA
- ✦ Neutral: 29 PERSONAS
- ✦ Satisfecho: 153 PERSONAS
- ✦ Muy satisfecho: 315 PERSONAS



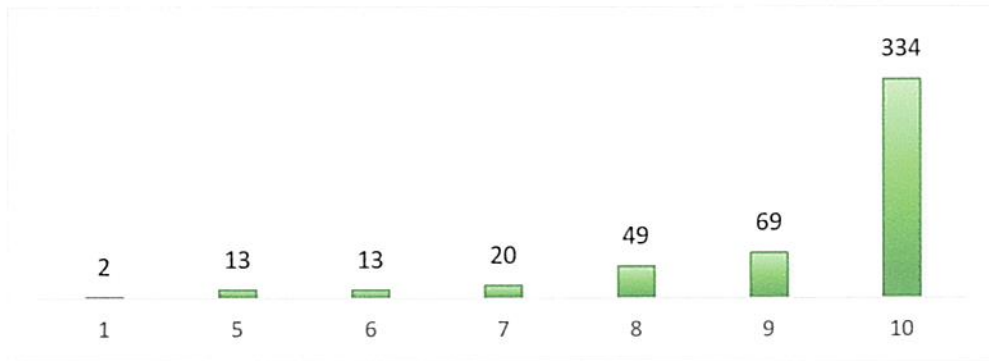


BENEFICIO

13. ¿EN QUE MEDIDA LAS CARACTERÍSTICAS DEL APOYO SE APEGAN A SUS NECESIDADES?

✧ Del 1 al 10 (1 muy poco y 10 totalmente)

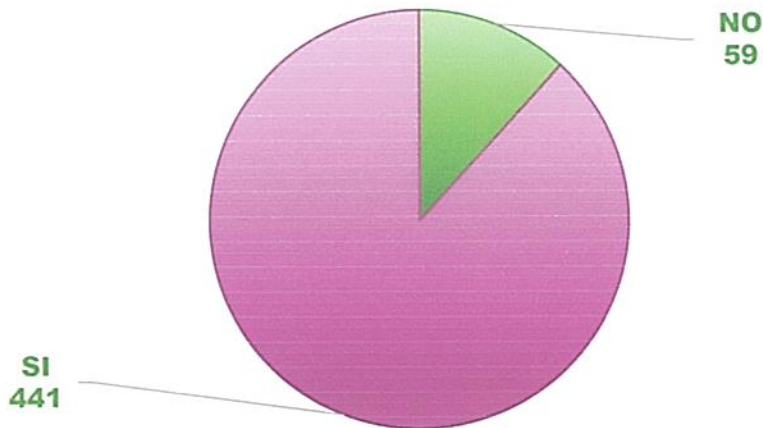
El servicio se apegó a sus necesidades del beneficiario, 334 personas respondieron con un 10 que es considerado totalmente, 69 personas con un 9, 49 personas con un 8, 20 personas con un 7, empatando con 13 personas con un 6 y 5 por último 2 personas con un 1 que considerado muy poco.



14. ¿SOLVENTO UNA NECESIDAD COMO CONSECUENCIA DE RECIBIR EL APOYO QUE OTORGA EL PROGRAMA?

De las 500 personas encuestadas 441 personas nos contestan que si solvento una necesidad el apoyo y 59 personas que no solvento una necesidad.

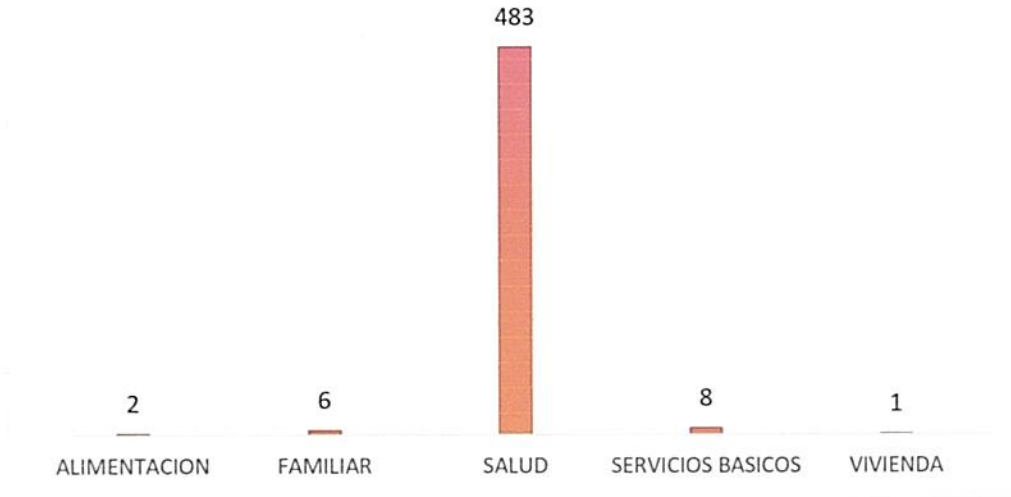
SI: 441 PERSONAS NO: 59 PERSONAS



15. ¿EN QUE CONTRIBUYE EL BENEFICIO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA?

En lo que contribuye la mejora de calidad de vida, 483 personas en la salud, 8 personas en los servicios básicos, 6 personas en lo familiar, 2 personas en la alimentación y por último una persona en la vivienda.

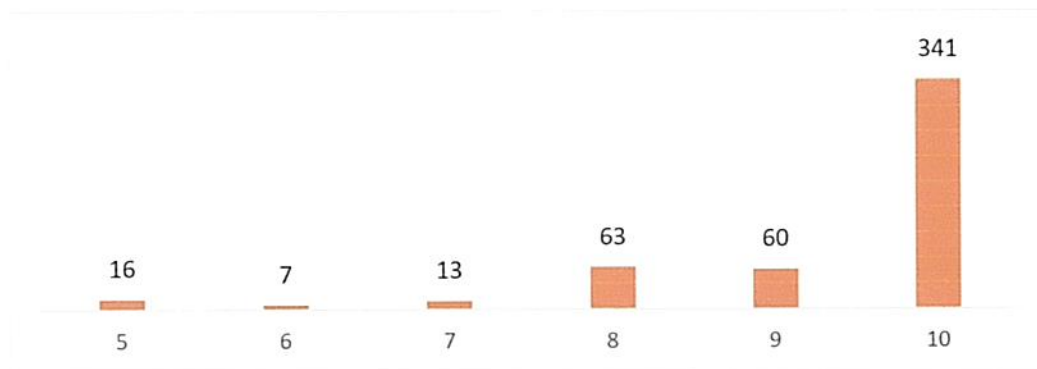
- ✦ Salud: 483 PERSONAS
- ✦ Alimentación: 2 PERSONAS
- ✦ Vivienda: 1 PERSONA
- ✦ Seguridad: 0 PERSONAS
- ✦ Servicios basicos: 8 PERSONAS
- ✦ Familiar: 6 PERSONAS
- ✦ Social: 0 PERSONAS
- ✦ Otro: 0 PERSONAS



16. EN COMPARACIÓN CON SU SITUACIÓN PREVIA A SU PERTENENCIA AL PROGRAMA, ¿COMO CALIFICARÍA SU SITUACIÓN ACTUAL COMO CONSECUENCIA DE LA ENTREGA DEL BENEFICIO?

✧ Del 1 al 10 (1 muy mala y 10 muy buena)

De las 500 personas encuestadas 341 personas consideran que el beneficio es calificado con un 10 considerando que es muy buena, 63 personas con un 8, 60 personas con un 9, 16 personas con un 5, 13 personas con un 7 y 7 personas con un 6.

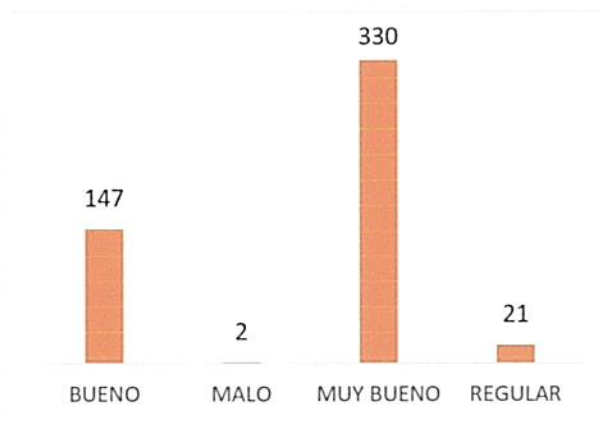




17. ¿COMO CALIFICARÍA EL BENEFICIO ENTREGADO?

El beneficio entregado es calificado de la siguiente manera, 330 personas consideran que es muy bueno, 146 personas que bueno, 21 personas que es regular y 2 personas que es malo el servicio.

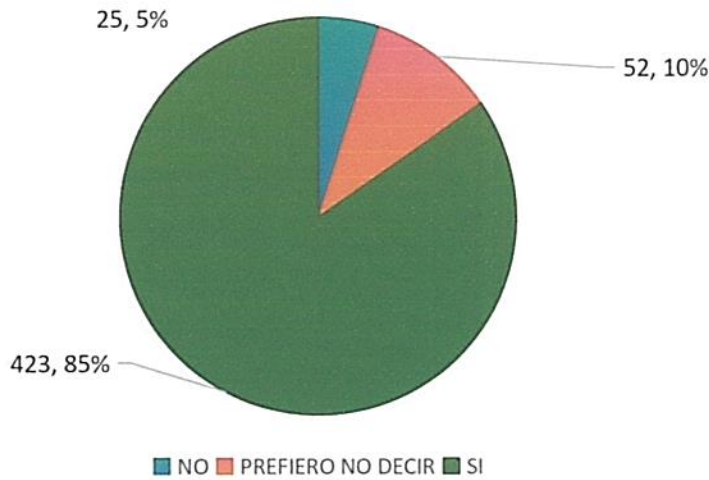
- ✧ Muy bueno: 330 PERSONAS
- ✧ Bueno: 146 PERSONAS
- ✧ Regular: 21 PERSONAS
- ✧ Malo: 2 PERSONAS
- ✧ Muy malo: 0 PERSONAS



18. ¿CREES QUE LA DURACIÓN DEL PROGRAMA FUE LO SUFICIENTEMENTE BUENA COMO PARA SATISFACER TUS EXPECTATIVAS DE FORMACIÓN?

La duración del programa es considerada por 423 personas que, si es suficiente con un 85%, 25 personas que no es suficiente con un 5% y 52 personas que prefieren no decir con un 10%.

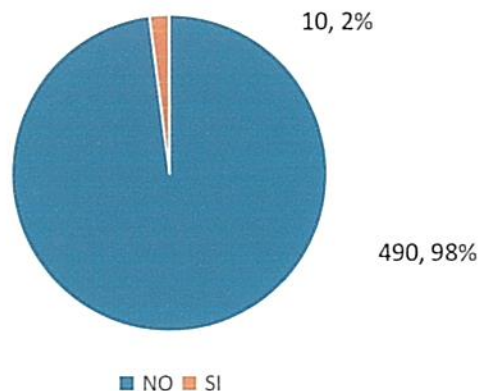
- ✧ SI: 423 PERSONAS
- ✧ NO: 25 PERSONAS
- ✧ PREFIERO NO DECIR: 52 PERSONAS

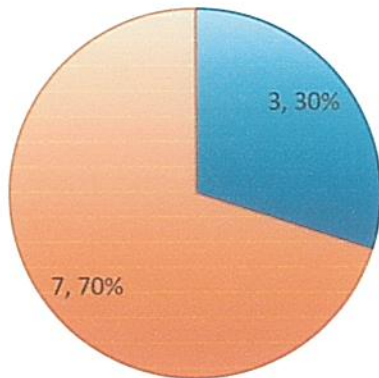


19. ¿EL PROGRAMA SOCIAL LE SOLICITA ALGÚN BIEN Y/O SERVICIOS PARA RECIBIR EL APOYO?

En la evaluación si el programa le solicitaron algún bien o servicio para recibir el programa 490 personas respondieron que no con un 98% y 10 personas respondieron que si con un 2%, las cuales especificaron y fueron 7 personas porque pasaron de sus beneficios con un 70% y 3 personas que los medicamentos no entraban en la gaceta con un 30%.

- ✧ SI: 10 PERSONAS
- ✧ NO: 490 PERSONAS



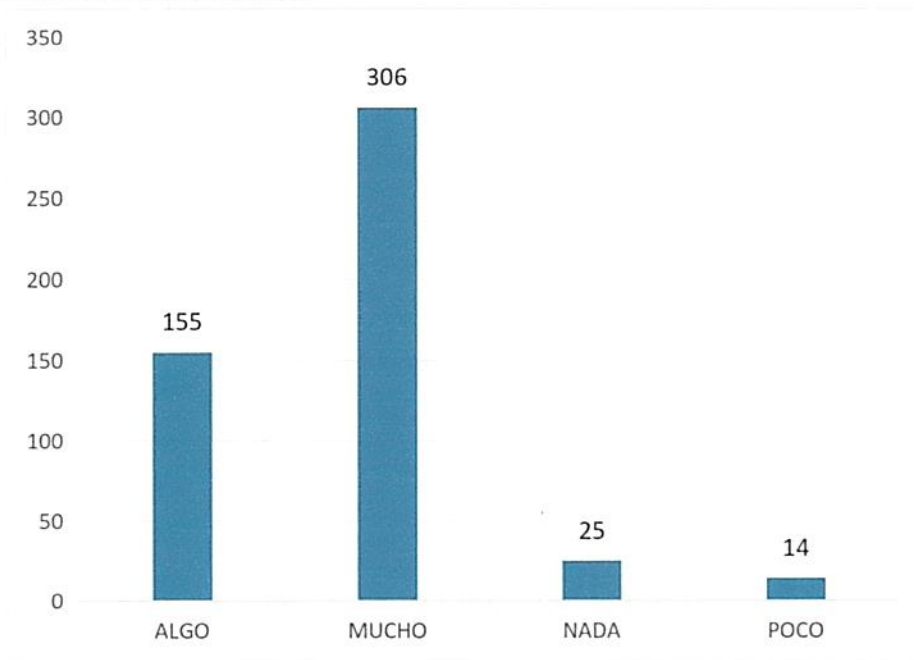


■ MEDICAMENTOS FUERA DE GACETA ■ PASE DE MIS BENEFICIOS

20. ¿PARTICIPAR EN EL PROGRAMA HA FAVORECIDO LA INTEGRACIÓN DE SU FAMILIA?

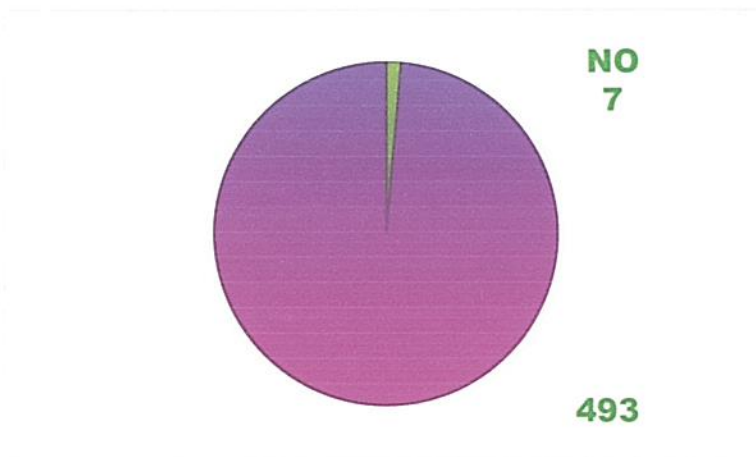
En la evaluación si el programa favoreció la integración familiar mostró que 306 personas les favoreció mucho, 155 personas en algo las favoreció, 25 en nada las favoreció y 14 poco las favoreció.

- ◇ Mucho: 306 PERSONAS
- ◇ Algo: 155 PERSONAS
- ◇ Poco: 14 PERSONAS
- ◇ Nada: 25 PERSONAS



21. EXPERIENCIA DURANTE LA CONSULTA MEDICA, ¿ES AGRADABLE?

- ✧ SI: 493 PERSONAS
- ✧ NO: 7 PERSONAS



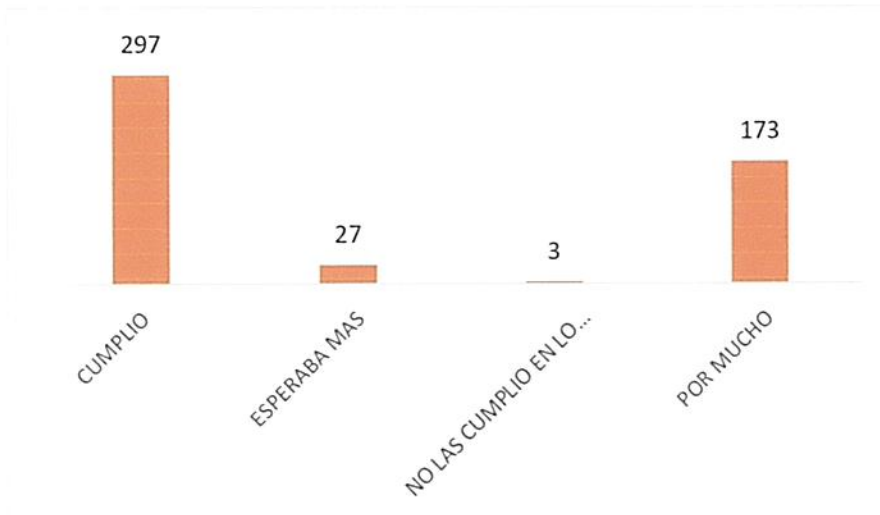
[Handwritten signature]



SATISFACCION

22. ¿EL PROGRAMA CUMPLIÓ CON SUS EXPECTATIVAS PREVIAS A PERTENECER AL MISMO?

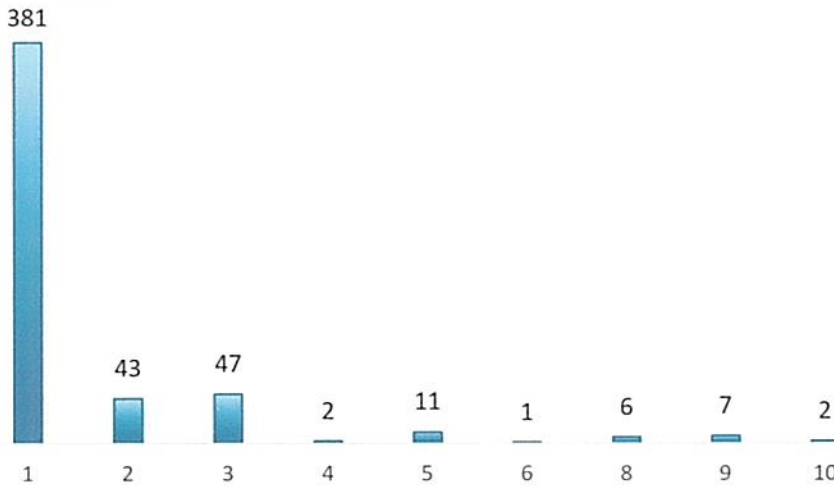
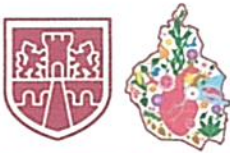
- ✧ Por mucho: 173 PERSONAS
- ✧ Cumplió: 297 PERSONAS
- ✧ Esperaba más: 27 PERSONAS
- ✧ No las cumplió en lo absoluto: 3 PERSONAS



23. DEL 1 AL 10 ¿QUE EVALUACIÓN LE DA AL PROGRAMA EN GENERAL?

- ✧ 1 muy buena y 10 muy mala:

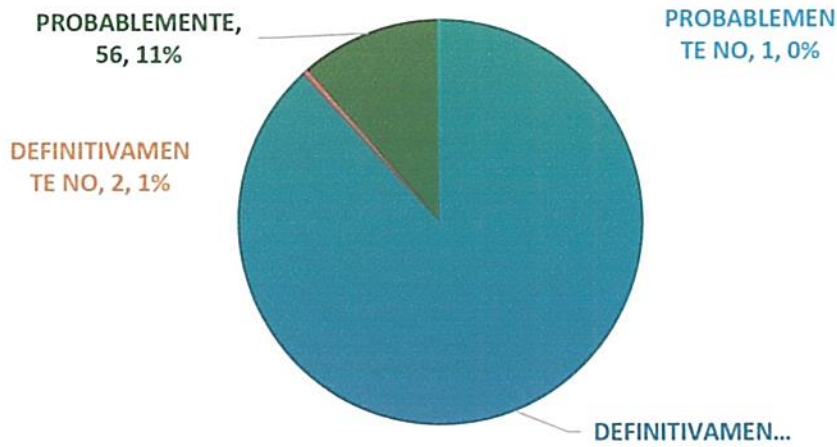
La evaluación en general 381 personas respondieron 1 que es considerado muy buena, 43 personas con un 2, 47 personas con un 3, 2 personas con un 4, 11 personas con 5, 1 persona con 6, 6 personas con un 8, 7 personas con un 9 y 2 personas con un 10 que es considerado muy mala.



24. ¿RECOMENDARÍAS ALGÚN FAMILIAR O CONOCIDO INCORPORARSE AL PROGRAMA?

En la evaluación si se recomendaría el programa 441 personas definitivamente si se recomendaría con un 88%, 56 personas que probablemente lo va recomendar con un 11%, 1 personas que probablemente no lo va recomendar y 2 personas que definitivamente no lo van a recomendar.

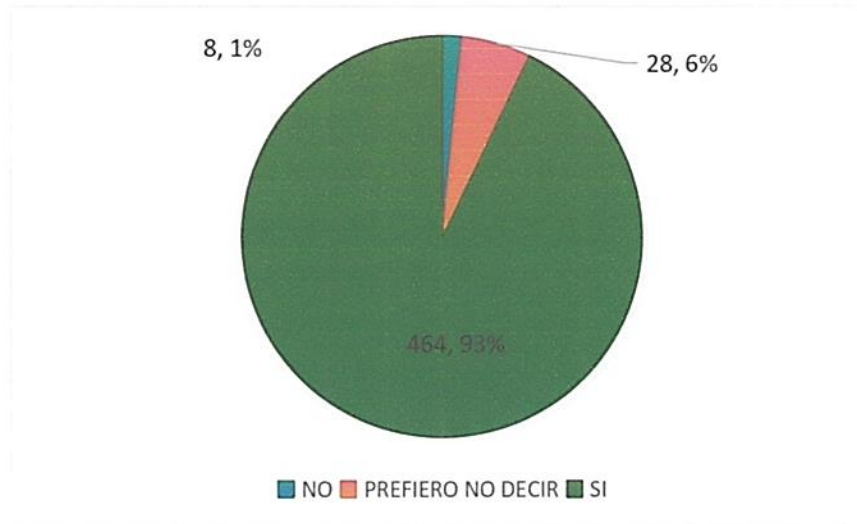
- ◇ Definitivamente: 441 PERSONAS
- ◇ Probablemente: 56 PERSONAS
- ◇ Probablemente no: 1 PERSONA
- ◇ Definitivamente no: 2 PERSONAS



25. ¿TE SENTISTE SATISFECHO (A) DESPUÉS DE COMPLETAR EL PROGRAMA?

En la evaluación si es que el beneficiarios se encuentra satisfecho con el programa 464 personas si están satisfechos con un 93%, 28 personas prefirieron no decir con un 6% y 8 personas no estas satisfechas con 1%.

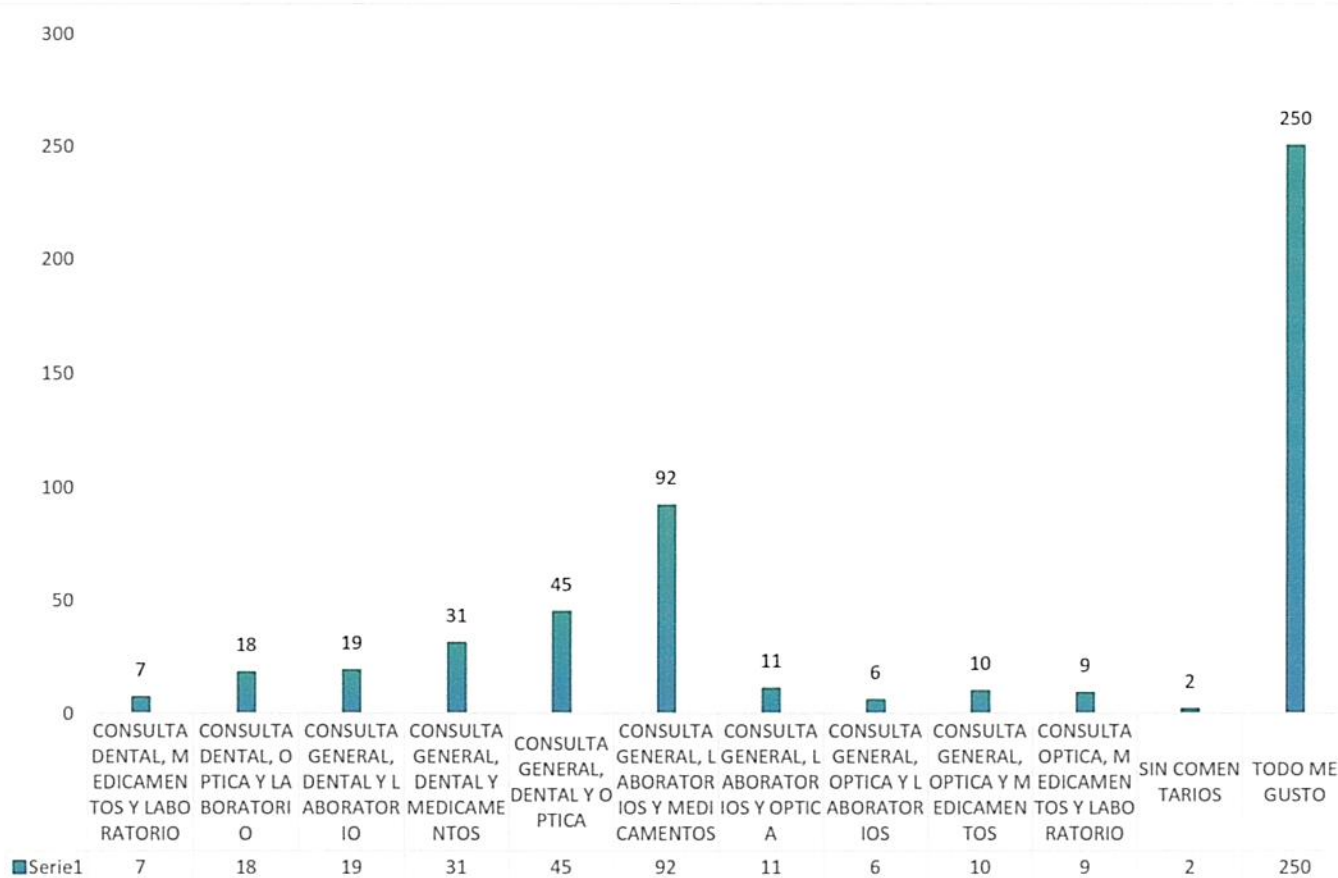
- ✦ SI: 464 PERSONAS
- ✦ NO: 8 PERSONAS
- ✦ PREFIERO NO DECIR: 28 PERSONAS





26. POR FAVOR, INDICA 3 COSAS QUE MAS TE BENEFICIARON DEL PROGRAMA.

En la evaluación de las 3 cosas que más beneficiaron del programa se divide en 12 variantes; 250 personas mencionaron que todo les gusto; 92 personas consulta general, laboratorio y medicamentos; 45 personas consulta general, dental y óptica, 31 personas consulta general, dental y medicamentos; 19 personas consulta general, dental y laboratorios; 18 personas consulta dental, óptica y laboratorios; 11 personas consulta general, laboratorios y óptica; 10 personas consulta general, óptica y medicamentos; 9 personas consulta óptica, medicamentos y laboratorios; 7 personas consulta dental, medicamentos y laboratorio; 6 personas consulta general, óptica y laboratorios; 2 personas sin comentarios.

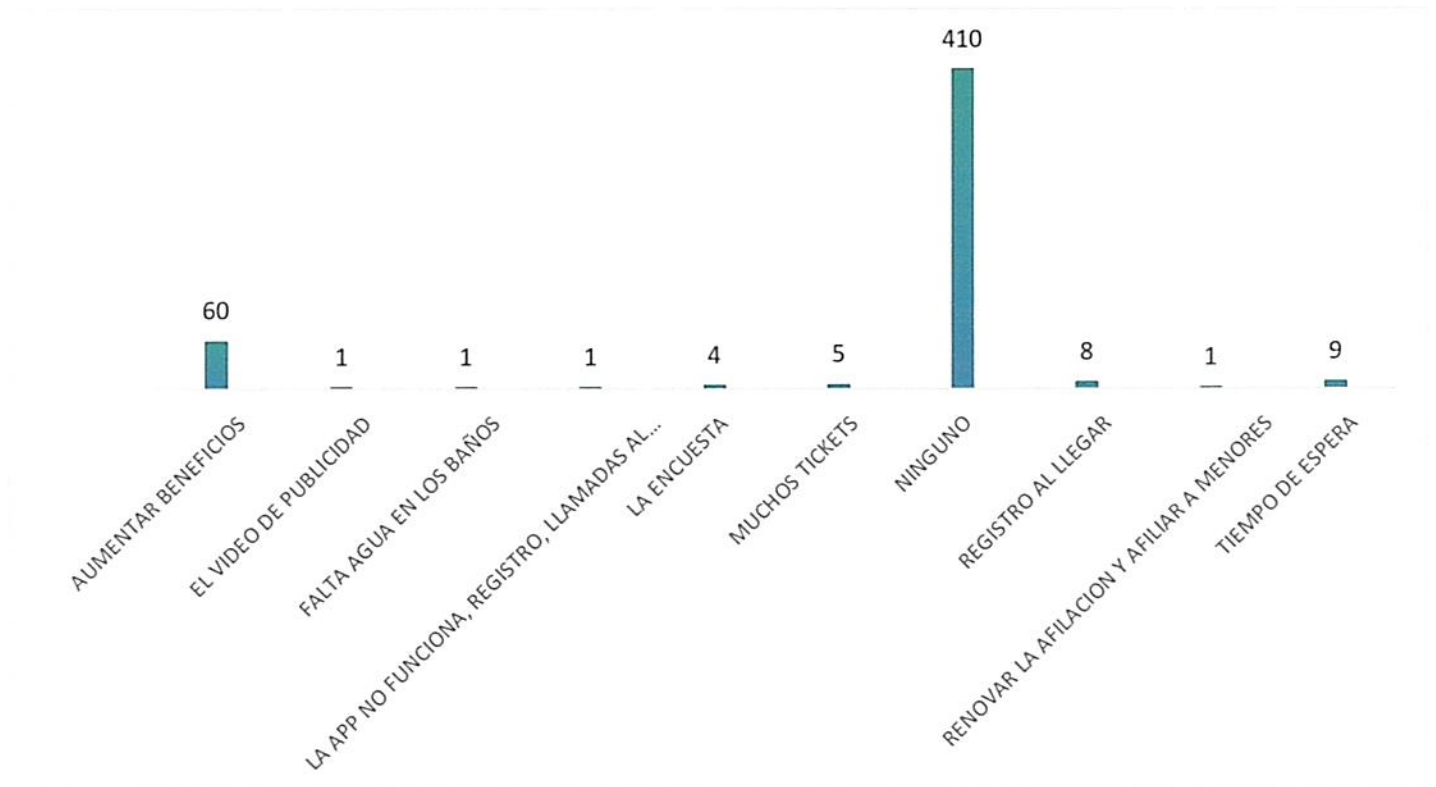


27. POR FAVOR, INDICA 3 COSAS QUE CONSIDERES INNECESARIAS DEL PROGRAMA.

En la evaluación de las cosas innecesarias del programa se divide en 10 variantes; 410 personas consideran que no hay nada innecesario; 60 personas creen que deben de aumentar beneficios; 9 personas el tiempo de espera; 8 personas el registro al llegar, 5 personas muchos tickets, 4 personas la encuesta, y



empatando con 1 persona el vídeo de publicidad, falta de agua en los baños, la app no funciona, renovar la afiliación y afiliar.



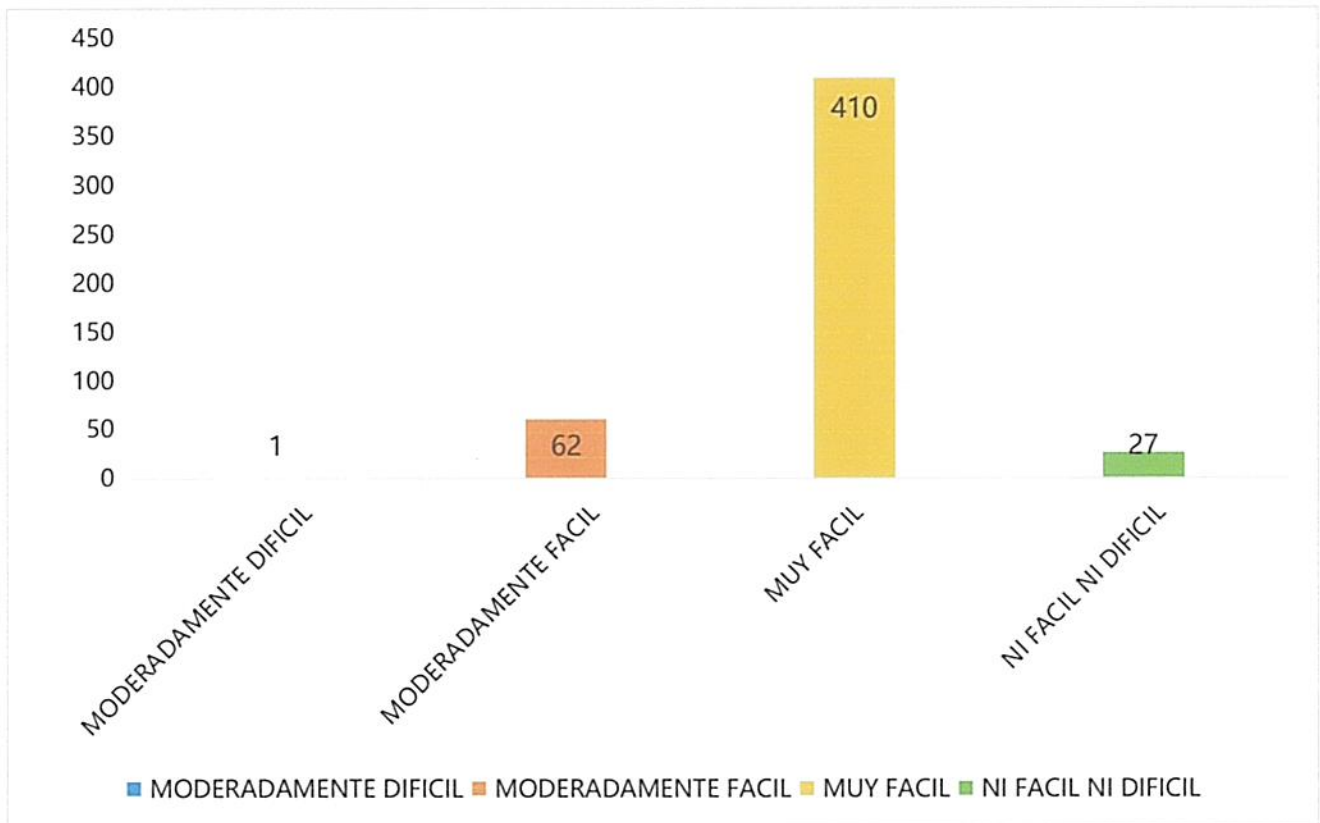
28. ¿QUE TAN FÁCIL FUE ENTENDER EL LENGUAJE O TÉRMINOS QUE USABA LOS MÉDICOS QUE TE ACOMPAÑARON DURANTE EL PROGRAMA?

En la evaluación del lenguaje de los médicos 410 personas dicen que es muy fácil, 62 personas que es moderadamente fácil, 27 personas que ni fácil ni difícil y 1 persona moderadamente difícil.

- ❖ Muy fácil: 0 PERSONAS
- ❖ Moderadamente fácil: 62 PERSONAS
- ❖ Ni fácil ni difícil: 27 PERSONAS



- ◇ Moderadamente difícil: 1 PERSONA
- ◇ Muy difícil: 410 PERSONAS



QUEJAS

29. ¿EL PROGRAMA OFRECE ALGÚN MEDIO PARA QUE USTED PUEDA PARTICIPAR O EXTERNAR SU OPINIÓN (QUEJA O SUGERENCIA) SOBRE ALGUNA ETAPA DEL MISMO?

En la evaluación si se tiene un medio para externa quejas o sugerencias 315 personas que si contamos con un medio, 140 personas que lo desconocen, 45 personas que mencionan que no tenemos un medio de quejas o sugerencias.



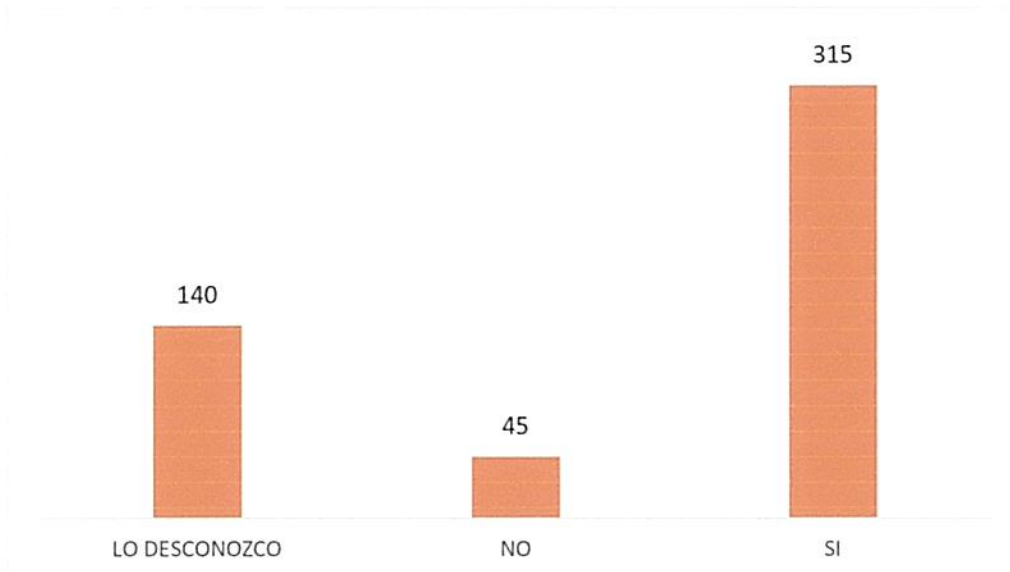
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- ❖ SI: 315 PERSONAS
- ❖ NO: 45 PERSONAS
- ❖ LO DESCONOZCO: 140 PERSONAS



JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD



CONCLUSIÓN

Es de suma importancia conocer las opiniones y la evaluación de las personas sobre el personal y el servicio brindado ya que nos proporciona una mejor visión sobre el funcionamiento del Programa.

El brindar la información adecuada y el buen trato como servidores públicos es esencial y en cuanto a los servicios otorgados el profesionalismo y humanismo que han tenido por parte del personal que brinda los servicios médicos es adecuado.

El análisis de las encuestas de satisfacción del programa social Salud para el Pueblo 2025 refleja una percepción ampliamente positiva por parte de las personas beneficiarias, tanto en la calidad de los servicios médicos como en la atención brindada por el personal operativo y administrativo. A partir de la información presentada, se pueden emitir las siguientes conclusiones:





Conclusiones Generales

1. Alta satisfacción de las personas beneficiarias

Los resultados muestran un nivel de satisfacción muy favorable en prácticamente todos los indicadores evaluados. Más del 90% de las personas encuestadas calificaron positivamente la organización del programa, el conocimiento del personal, las instalaciones, los procesos administrativos y la calidad de los servicios recibidos. Esto evidencia que el programa cumple adecuadamente con sus objetivos de atención y servicio.

2. El programa atiende principalmente a población en situación de vulnerabilidad

El 87% de las personas beneficiarias reportó ingresos mensuales entre \$0 y \$5,000 pesos, lo que indica que el programa está llegando a sectores con mayores necesidades económicas y limitaciones para acceder a servicios médicos privados. Asimismo, la mayor parte de la población beneficiaria corresponde a personas adultas y adultas mayores, grupos que requieren atención constante en materia de salud.

3. La atención médica y el trato humano son fortalezas del programa

Los resultados muestran que el personal médico y administrativo fue evaluado de manera sobresaliente. El 99% de las personas encuestadas consideró que recibió un trato amable y respetuoso, mientras que la mayoría calificó al personal con las puntuaciones más altas posibles. Esto refleja profesionalismo, sensibilidad y calidad humana en la prestación del servicio.

4. El programa cumple con las expectativas y genera impacto positivo

La mayoría de las personas beneficiarias considera que el apoyo recibido sí contribuyó a mejorar su calidad de vida, principalmente en temas relacionados con la salud. Además, el 88% recomendaría definitivamente el programa a familiares o conocidos, lo cual demuestra confianza y aceptación social.

5. Los servicios médicos representan el principal beneficio percibido



Las consultas generales, dentales, ópticas, estudios de laboratorio y medicamentos fueron identificados como los apoyos más valiosos del programa. Incluso, 250 personas señalaron que "todo les gustó", reflejando una percepción integralmente positiva del servicio.

6. Existen áreas de oportunidad relacionadas con tiempos de atención y ampliación de beneficios

Aunque los niveles de satisfacción son altos, algunas personas señalaron como aspectos a mejorar:

El tiempo de espera.

La rapidez en la atención.

El incremento de beneficios y cobertura.

Aspectos administrativos como el registro y la renovación de afiliación.

Estas observaciones representan oportunidades para fortalecer la operación del programa y optimizar la experiencia de las personas usuarias.

7. Es necesario fortalecer los mecanismos de comunicación y participación ciudadana

Aunque la mayoría reconoce la existencia de medios para presentar quejas o sugerencias, un porcentaje importante de personas manifestó desconocer estos mecanismos. Esto indica la necesidad de mejorar la difusión de canales de atención ciudadana y retroalimentación.

8. El programa demuestra transparencia y accesibilidad

El 99% de las personas encuestadas consideró que su inscripción fue sencilla, ágil y transparente, lo cual fortalece la confianza en el programa y en las instituciones responsables de su operación.

Conclusión Final

En términos generales, el programa Salud para el Pueblo 2025 presenta resultados altamente positivos y evidencia un impacto favorable en la población beneficiaria de la Alcaldía Iztacalco. La calidad de la atención médica, el trato del personal y la utilidad de los servicios brindados son los aspectos mejor valorados.



No obstante, para consolidar y fortalecer el programa, resulta importante implementar acciones de mejora enfocadas en reducir tiempos de espera, ampliar la cobertura y beneficios, reforzar la comunicación institucional y optimizar algunos procesos administrativos. Estas acciones permitirán elevar aún más la satisfacción de las personas usuarias y garantizar una atención más eficiente, inclusiva y de calidad.

IV.HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de la información recopilada y reportada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de hallazgos y sugerencia de mejora						
Categorías	Areas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento	
1.Diagnostico y planeación	1.1 Incluir más servicios	1.2 Incrementar el número de beneficiarios e incluir más servicios médicos	1.3 Dirección General de Desarrollo Social	1.4 Anual	Gaceta Oficial de la CDMX	
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Vales de servicios brindados	2.2. Llevar a cabo bitácora de vales	2.3 Jefatura de Unidad Departamental de Salud	2.4 Mensualmente	2.5 Bitácora e informes mensuales	
3.Cobertura, metas, montos y/o	3.1 Beneficiar a más persona de la	3.2 Dar prioridad a personas que	3.3 Jefatura de Unidad Departamental	3.4 Anual	3.5 Padrón de	



presupuestos	alcaldía Iztacalco	no cuenten con servicio médico	de Salud		beneficiarios
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Brindar atención a los usuarios e informando el procedimiento para pasar a los servicios	4.2 Observar a los usuarios y preguntar sus necesidades	4.3 Jefatura de Unidad Departamental de Salud	4.4 Diariamente	4.5 Registro de entrada
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Contar con el personal suficiente para la atención médica y una mayor rapidez en la atención.	5.2 Preguntar a los beneficiarios si lleva mucho tiempo en espera.	5.3 Jefatura de Unidad Departamental de Salud	5.4 Diariamente	5.5 Bitácora de registros, encuestas y evidencia fotográfica.
6. Resultados de programa	6.1 Beneficiar a más personas	6.2 Llevar a cabo registros de afiliación en puntos de la demarcación.	6.3 Jefatura de Unidad Departamental de Salud	6.4 Mensualmente	6.5 Informes mensuales de las actividades





REALIZÓ

DRA. ALMA VERONICA MORENO GONZÁLEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD

REVIZÓ

MTRO. ANDRÉS ARBRÉTH GERMÁN JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

Vo.Bo.

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL